

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Biomedicina y Biotecnología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Isabel Vázquez Navarro	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22674371M		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Vicente Bagán Sebastián	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18896743N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Nlasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València		963864117



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 27 de mayo de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la vida		Biología y Bioquímica		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Se entiende por Biotecnología la tecnología basada en la aplicación de sistemas biológicos y organismos vivos para la obtención de bienes o servicios. El hombre la ha utilizado desde tiempos inmemoriales, pero ha sido recientemente cuando, con la incorporación de las técnicas de Ingeniería Genética y su capacidad de modificar y transferir genes, se ha dado un nuevo impulso a la Biotecnología, así como a su aplicación biomédica y en procesos industriales. De esta forma, la Biotecnología se ha convertido, por sí misma, en un sector económico y empresarial propio. Según el informe de Genoma España 2011, la relevancia científica de la Biotecnología Española es alta. España produjo en el año 2010 el 3% de la producción mundial en Biociencias y el 9,9% de la producción científica europea, ocupando el 4º lugar en el ranking de la UE-15, sólo por detrás de Alemania, Reino Unido y Francia. El personal dedicado a I+D en Biotecnología, tanto pública como privada, se situaba en 2009 en torno a 22.000 personas. Una cifra que ha aumentado en más del 80% respecto a 2005. En el ámbito de la comunidad Valenciana, ésta junto con Madrid, Cataluña y Andalucía se encuentra entre las comunidades que mayor cantidad de fondos públicos reciben de la para I+D en Biotecnología.</p> <p>Por lo tanto, es evidente que el progreso del sector va a requerir profesionales con formación científica y tecnológica adecuada y que la Comunidad Valenciana tiene la capacidad para llevar a cabo esta labor. En este contexto, el programa de Doctorado en Biotecnología y Biomedicina de la Universitat de València tiene como propósito la formación de recursos humanos competitivos con capacidad de realizar investigación original, básica y/o aplicada y con actitud de liderazgo para integrar grupos multidisciplinarios que fomenten el desarrollo, vinculación, transferencia y aplicación del conocimiento en las áreas de Biotecnología y Biomedicina y con esto contribuir a satisfacer la demanda nacional y regional de expertos con capacidades para la investigación y la docencia en el campo de la Biotecnología y Biomedicina.</p> <p>El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc. Así mismo el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, incluyendo en el artículo 14 de los mismos las Escuelas de Doctorado, primer paso para la creación de las mismas y la inclusión de los programas de doctorado en ellas. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano el correspondiente decreto para la creación de las mismas, la Universitat de València creará las correspondientes Escuelas de Doctorado</p> <p>El programa de doctorado en Biomedicina y Biotecnología se incluye dentro de las líneas estratégicas en Investigación de la Universitat de València y estará integrada en la futura Escuela Doctoral</p> <p>Dentro de la estrategia de I+D de la Universitat de València el programa de doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.</p> <p>Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y master y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.</p>



Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general

El Programa de Doctorado en Biotecnología surge en el año 2006 por conversión del Programa de Doctorado "Biología Molecular y Genética" (con mención de calidad; MCD2004-00262), desarrollado por los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular y de Genética de la Universitat de València. Al programa de Biotecnología se incorporaron profesores de los Dptos. de Biología Vegetal, Microbiología y Ecología y del Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI) de la Universitat de Valencia. También forman parte del mismo la mayor parte de los investigadores de los principales Institutos de Investigación en el campo de la Biología Molecular y Celular radicados en Valencia: Instituto de Biomedicina de Valencia (CSIC), Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC), Instituto de Biología Molecular de Plantas (CSIC-UPV), Centro de Investigación Príncipe Felipe (Generalitat Valenciana, GV), Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (GV) y del Hospital Universitario La Fe (GV). Este programa obtuvo la Mención de Calidad en el año 2006 (MDC2006-00495) y la Mención hacia la Excelencia en 2011 (MEE2011-0023).

El programa de doctorado en Bioquímica y Biomedicina es continuación del programa de doctorado en Bioquímica Clínica-Médica e Inmunología (con mención de calidad MCD2004-00415, renovada en 2008). El programa de doctorado en Bioquímica y Biomedicina cuenta con la participación de más de 50 doctores de los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular; Patología y Microbiología y Ecología, de la Universidad de Valencia; del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Valencia (CSIC); del Centro de Investigación Príncipe Felipe; del Hospital Clínico Universitario, Hospital Universitario La Fe, Hospital Universitario Doctor Peset y Hospital General Universitario, todos ellos de la ciudad de Valencia y de la compañía biotecnológica Projech Science to Technology (Madrid).

Con la fusión de los programas en Bioquímica y Biomedicina y en Biotecnología se crea un nuevo programa; el Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología que pretende incluir la mayor parte de las líneas de investigación de ámbito molecular que en las áreas de la Salud, la Biotecnología y la Investigación Básica en Biología Molecular, Celular, Genética y Microbiología se llevan a cabo en Valencia. Este programa se han adscrito un importante número de investigadores universitarios y de otras instituciones) que ofrecen a los estudiantes de doctorado un amplio abanico de posibilidades para realizar su tesis doctoral en la línea de trabajo en la que han decidido iniciar su carrera investigadora.

La evolución de los alumnos matriculados en los dos programas en los últimos cinco cursos se muestra en la siguiente tabla:

Programa	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Biotecnología	29	50	80	100	118
Bioquímica y Biomedicina	38*	33*	20*	16	24
Total	67	88	100	116	142

* alumnos matriculados en el Programa de Doctorado Bioquímica Clínica e Inmunología
Este programa de doctorado no contempla estudiantes a tiempo parcial.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40	40



NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento_deposito_castellano		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Instituto Valenciano de Biomedicina (CSIC)	Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2
OTRAS COLABORACIONES

El Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología cuenta con equipos de investigación pertenecientes a los principales Centros de Investigación radicados en Valencia (ver apartado 6.1).

En el seno de estos equipos se han realizado (dentro de los Programas de Doctorado actuales o los que han dado origen a los mismos) numerosas Tesis Doctorales. Para ello se han utilizado las capacidades de formativas de los doctores adscritos a estos equipos y las infraestructuras investigadoras de los Centros a los que pertenecen.

Estas colaboraciones se han desarrollado, por acuerdo de las partes, durante años sin ninguna incidencia, no habiendo sido necesario su plasmación en convenios específicos.

- Código: 1
- Institución participante: Instituto Valenciano de Biomedicina (CSIC)
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública.
- Código: 2
- Institución participante: Instituto Valenciano de Infertilidad
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Privada
- Código: 3
- Institución participante: Centro de Investigación Príncipe Felipe (Generalitat Valenciana).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Privada
- Código: 4
- Institución participante: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (Generalitat Valenciana).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública.



- Código: 5
- Institución participante: Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (UPV-CSIC).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública.
- Código: 6
- Institución participante: Hospital Universitario ¿La Fe¿ (Generalitat Valenciana).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública.
- Código: 7
- Institución participante: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública.
- Código: 8
- Institución participante: Hospital Clínico Universitario (Generalitat Valenciana).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública
- Código: 9
- Institución participante: Hospital Universitario ¿Doctor Peset¿ (Generalitat Valenciana).
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública
- Código: 10
- Institución participante: Hospital General Universitario (Generalitat Valenciana)
- Descripción de la colaboración: Investigadores de la institución participan en la dirección de Tesis Doctorales dentro del programa, llevándose a cabo la investigación en las instalaciones del Centro. Doctores de esta institución han participado en la docencia de los Másteres que constituyen la vía principal de acceso al programa.
- Naturaleza de la institución: Pública

Además de las colaboraciones institucionales con los Institutos y Centros de Investigación anteriormente mencionados, los diferentes grupos que integran el Programa mantienen colaboraciones con grupos de investigación nacionales y extranjeros.

En la siguiente tabla se incluyen, a modo de ejemplo, colaboraciones que en la actualidad llevan a cabo investigadores de nuestro Programa.

Profesor / Investigador del Programa	Investigador / laboratorio extranjero
Lola Peñarribia	-Peter Huijser Department of Molecular Plant Genetics, Max Planck Institute for Plant Breeding Research, Carl-von-Linné-Weg 10, 50829 Cologne, Germany.
María Luisa Salvador	-DR. Uwe Klein, Dept. of Molecular Biosciences, University of Oslo, Norway.
Joaquín Moreno Mariño	-Dra. María da Gloria Esquível, Depto. Botânica e Engenharia Biológica, Instituto Superior de Agronomia, Universidade Técnica de Lisboa, Portugal -Dr. Stephane Lemaire Dept. Biologie Moleculaire et Cellulaire des Eucaryotes, CNRS/Université Pierre et Marie Curie, Paris, France
Fernando Aniento / María Jesús Marcote	-Dr. David G. Robinson. Centre for Organismal Studies (COS), University of Heidelberg (Alemania). -Dr. Jiri Friml. Institute of Science and Technology (IST), Viena (Austria). -Dra. Kathryn Lilley. Dept.of Biochemistry, Cambridge Centre for Proteomics, University of Cambridge (UK). -Dr. Liwen Jiang. Dept. of Biology, Chinese University of Hong-Kong. -Dr. Inhwon Hwang. Pohang University of Science and Technology (Korea).
Roc Ros	Alisdair R. Fernie. Max Planck Institut für Molekulare Pflanzenphysiologie, 14476 Potsdam-Golm, German



Isabel Arrillaga/Juan Segura	-Celia Miguel: Instituto de Biología Experimental e Tecnológica (IBET)-Portugal - Jean Francois Trontin: Technological Institute, Biotechnology and Advanced Forestry (CFBA)-Francia -Ma Anne-Lelu: Institut Scientifique de Recherche Agronomique (INRA)-Francia -Zoglauer Kurt: Universidad Humboldt de Berlín (UHB)
José Enrique Pérez Ortín	-Mordechai Choder. Faculty of Medicine/Technion. Haifa. Israel -Joachim Ernst. Department Biologie. Molekulare Mykologie.Heinrich-Heine-Universität Düsseldorf. Alemania -Alexandra Mendes-Ferreira. Institute for Biotechnology and Bioengineering (IBB) - Centre of Genomics and Biotechnology (CGB-UTAD).University of Trás-os-Montes and Alto Douro. Portugal -Per Sunnerhagen.Department of Chemistry and Molecular Biology.Lundberg Laboratory, University of Gothenburg -Vicent Pelechano. EMBL. Heidelberg. Alemania -Claudio Martínez. Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Santiago de Chile (USACH), Santiago, Chile.
Juan José Calvete	-Instituto Clodomiro Picado, Universidad de San José, Costa Rica (Profs. José María Gutiérrez, Bruno Lomonte, Alberto Alape-Girón) -Alistair Reid Venom Research Unit, Liverpool School of Tropical Medicine, Pembroke Place, Liverpool, UK (Dr. Robert A. Harrison) -Australian Venom Research Unit, Department of Pharmacology, University of Melbourne, Parkville, Vic, 3010, Australia (Drs. David J. Williams, Kenneth D Winkel) -National Natural Toxins Research Center, Department of Chemistry, Texas A&M University-Kingsville, MSC 158, 975 West Avenue B, Kingsville, Texas 78363, United States (Elda E. Sánchez) -Instituto Vital Brazil, Niterói, Rio de Janeiro, Brazil (Dr. Carlos Corrêa-Netto) -Instituto de Genética e Bioquímica, Universidade Federal de Uberlândia, Uberlândia, Brazil (Dras. Renata S. Rodrigues, Veridiana M. Rodrigues) -Arizona Poison and Drug Information Center, 1295 N Martin Room B308, Tucson, 8 AZ 85721 (Dr. Daniel J. Massey) -Department of Evolution, Ecology and Organismal Biology, Ohio State University, 300 Aronoff Laboratory, 318 W. 12th Ave., Columbus, OH 43210-1293, USA (Prof. H. Lisle Gibbs) -Instituto Butantan, Av. Vital Brasil 1500, São Paulo 05503-900, Brazil (Prof. Ana M. Moura-da-Silva) -Institut Pasteur du Maroc, Casablanca, Marruecos (Prof. Noreddine Ghalim). - Center for Molecular Medicine, Department of Vascular Matrix Biology, Frankfurt-am-Main, Germany (Prof. Johannes A. Eble).
Paula Alepuz	-Dr. Per Sunnerhagen, Universidad de Göteborg -Dr. Gustav Ammerer, Universidad de Viena
Juan Carlos Igual	-Dr. David Levin. Boston University
Francisco Estruch	Dr. Charles N. Cole. Depts. Biochemistry and Genetics Dartmouth Medical School NH USA
José Vicente Castell Ripoll	-Ann Weber-Benarous. Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale, INSERM, Paris, Francia.
Ramiro Jover Atienza	-Dr. Petr Pávek. Department of Pharmacology and Toxicology, Charles University, Praga, República Checa.
José Enrique O'Connor Blasco	-Dr. Andrea Cossarizza. Dipartimento di Scienze Biomediche, Università di Modena-Reggio Emilia, Italia. -Dr. Loris Zamai. Scienze Umane, Ambientali e Naturali, Università di Urbino, Italia. -Dr. Gregor Stasiloj Department of Cell Biology, Medical University of Gdansk, Gdansk, Polonia. -Dr. Arkadiusz Pierzchalski. Centre for Regenerative Medicine, University of Leipzig, Alemania
Guillermo Sáez Tormo	-Dr. Marcus S. Cooke. Department of Genetics, University of Leicester, Leicester, Reino Unido.
Juli Peretó Magraner	-Colin Dale, University of Utah (Salt Lake City, Utah, USA) -Aziz Heddi, INRA/INSA de Lyon (Francia) -Einat Zchori-Fein, Newe Ya'ar Research Center ARO (Israel) -Henk Braig, University of Bangor (Bangor Gwynedd, Reino Unido) -Claudio Bandi, Università degli Studi di Milano, Milan (Italia). -Yvan Rahbé, INRA de Lyon (Francia). -Kostas Bourtzis, University of Western Greece (Agrinio, Grecia) -Manhaz Khadem, Universidad de Madeira (Funchal, Portugal) -Antonio Lazcano, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
Jesús Salgado	-Grupo de Anne S. Ulrich, Karlsruhe Institute of Technology, Alemania. -Grupo de Ana J. García Sáez, Universidad de Heidelberg, Alemania. -Grupo de Yovani Marrero, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, Cuba. -Grupo del Dr. Abdel Ouachria, Lyon.
Vicente Rubio Zamora	-Karl Forchhammer Microbiology, Department of Biology, Fac. Sciences, Univ. Tübingen, Germany Johannes Häberle Division of Metabolism. Univ. Children's Hospital Zurich, Switzerland. -Marshall Summar Genetics and Metabolism. George Washington Univ. Children's National Medical Center, Washington DC USA. -Satu Pekkala Department of Health Sciences University of Jyväskylä, Jyväskylä, Finland. -Emmanuele Panza. Department of Human Genetics University of Utah, Salt Lake City, Utah, USA. -Carlo Dionisi-Vici Division of Metabolism. Bambino Gesù Children's Hospital, Rome, Italy -Aurora Martínez Department of Biomedicine. University of Bergen, Bergen



	Norway -Stephan Koelker Div.Inborn Metabolic Diseases, Dept of General Pediatrics, Univ. Children's Hospital, Heidelberg
Alberto Marina Moreno	-Michael T. Laub Department of Biology, Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, USA -Richard P. Novick Skirball Institute Program in Molecular Pathogenesis and Department of Microbiology New York University Medical Center, New York, USA -Jerry M Wells Host Microbe Interactomics Department, Wageningen University, Wageningen, Holanda
Jerónimo Bravo Sicilia	-Bertrand Séraphin Functional genomics & cancer department Institut de Génétique et de Biologie Moléculaire et Cellulaire, Centre national de la recherche scientifique (CNRS), Illkirch, Strasbourg, France -Dr. Nico van Nuland Department of Structural Biology VIB, Vrije Universiteit Brussel, Brussels, Belgium -Dr A. Rebollo Université Pierre et Marie Curie, Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale (INSERM) Paris, France.
Francesc Palau Martínez	-Roman Chrast, PhD, Department de Génétique Médicale, Faculté de Biologie et Médecine, Université de Laussane, Suiza
Pascual Sanz Bigorra	-Dr. Mathieu Bollen, Laboratory of Biosignaling & Therapeutics, Department of Cellular and Molecular Medicine, Campus Gasthuisberg, O&N1/ Box 901, Herestraat 49 B-3000 Leuven, Belgium. -Dr. Uwe Schlattner, Laboratory of Fundamental and Applied Bioenergetics, INSERM U884, University of Grenoble, France. -Dr. Matthew S. Gentry, Department of Molecular and Cellular Biochemistry, University of Kentucky, 741 S. Limestone, BBSRB, Room 177, Lexington KY 40536-0509, USA
Marta Casado Pinna	-Dr. Rossignol (Laboratoire Maladies Rares, CHU Pellegrin Place Amélie Rab, 33076 Bordeaux, France) -Prof. Mauro Sola-Penna, Ph.D. Laboratório de Enzimologia e Controle do Metabolismo
Paloma Pérez Sánchez	-Prof. Mike Philpott, Dept of Molecular and Cellular Medicine, Center of Cutaneous Diseases, Blizard Institute of Cell and Molecular Science, Barts and The London, Queen Marys School of Medicine and Dentistry, London -Dr. Ian Mills, Prostate Cancer Research Group, Centre for Molecular Medicine Norway (NCMM), University of Oslo, Norway
Domingo Baretino Fraile	-Prof. Dr. Heike Allgayer, Dept. of Experimental Surgery/Molecular Oncology of Solid Tumors (Collaborative Unit DKFZ-Heidelberg), Mannheim Medical Faculty, Ruprecht-Karls-University Heidelberg, , Germany
Juan Ferré Manzanero Baltasar Escriche Soler Salvador Herrero Sendra	-Dr. Lemos, de la Universidade Estadual Paulista (Brasil) -Dr. Tounsi, del Centre de Biotechnologie de Sfax (Túnez) -Bayer BioScience (Bélgica) con Jeroen van Rie. -Dow Agrosiences (EE.UU.) Joel Sheets. -Dr. Denis Wright (Imperial College, Reino Unido -Dra. Sharon Downes (CSIRO, Australia), -Centro Internacional de la Papa (CIP, Perú) Marc Guislain.
David Martínez Torres	-Drs. Jean Christophe Simon, Caude Risper y Denis Tagu, del INRA, Rennes (Francia) - Consorcio internacional del Genoma del pulgón, dirigido por David Stern (Princeton USA)
Amparo Latorre	-Dr. Edward Holmes, de la Penn State Univeristy (USA). -Dr. M. Hattori, RIKEN Center, Japón -Dr. François Delmotte del INRA de Burdeos (Francia) -Dr. Thomas Schwedder, Pharmaceutical Biotechnology, Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald, Greifswald (Germany)
Andrés Moya	-Dr. Borys Wrobel, del Instituto Oceanográfico de Gdansk (Polonia). -Prof. Eduardo P. C. Rocha, del Institut Pasteur, Univ. Paris VI (Francia) -Dr. Robert Belshaw de la Oxford University (Reino Unido) -Dr. Einat Zchori-Fein del Agricultural Research Organization, Department of Entomology, Neve Ya'ar Research Center, Ramat Yishay, (Israel) -Dr. Fabrice Vavre del Université Claude Bernard Lyon 1, Laboratoire de Biométrie et Biologie Evolutive, UMR CNRS 5558, Villeurbanne, France (France)
M. Dolores Moltó y M. José Martínez Sebastián	-Stephan Schneuwly Institute of Zoology; University of Regensburg, Germany -Juan Botas Department of Molecular and Human Genetics; Baylor College of Medicine, Houston, USA -Salvatore Adinolfi Molecular Structure; National Institute of Medical Research, London, UK -Olga Rivero Martin Department of Psychiatry, Psychosomatics and Psychotherapy, University of Würzburg; Germany -José Luis Ivorra Martínez Leeds Institute of Molecular Medicine University Of Leeds, UK
Nuria Paricio	- Dr. Sebastian Kadener, Dept. of Biological Chemistry, The Alexander Silberman Ins. of Life Sciences, The Hebrew University of Jerusalem (Israel) - Dr. Marek Mlodzik, Dept. of Developmental & Regenerative Biology, Mount Sinai School of Medicine, New York (USA)
Rubén Artero	Nicolas Charlet Berguerand, Department of Translational Medicine, IGBMC, Illkirch 67400, France.
Enrique Pérez Payá	-Francesco Cecconi, Laboratory of Molecular Neuroembryology, IRCCS Fondazione Santa Lucia, 00143 Rome, Italy and Dulbecco Telethon Institute, Department of Bio-



	logy, University of Rome ¿Tor Vergata¿, 00133, Rome, Italy -Sebastiano Pasqualato. Crystallography Unit. Department of Experimental Oncology. European Institute of Oncology.IFOM-IEO Campus.via Adamello, 16. 20139 ¿ Milano. Italy -Susanne Eschenburg. Insitute for Biophysical Chemistry, Hannover Medical School, OE 4350, D-30625, Hannover, Germany
Carmen González Bosch	Dr. Alan B. Bennett. Department of Plant Sciences. University of California, Davis, USA Dr. Murray Grant. Biosciences College of Life and Environmental Science, Geoffrey Pope building, University of Exeter, Exeter, UK
Antonio Pellicer Martínez Carlos Simón Vallés José Remohi Giménez	-Peter Andrews, Harry Moore. Sheffield University, Reino Unido -Anis Feki, Marisa Jaconi. Geneva University Hospital, Suiza -Heli Skottman University of Tampere, Finlandia -Outi Hovatta Karolinska Institutet, Suecia Cherie Lee University of Hong -Susan Fisher, Olga Genbacev Kong Universidad de California San Francisco, EEUU
Sergi Ferrer	-Carla Jara Campos. Dpto. Agroindustria y Enología. Univ. Chile. -Rogerio Tenreiro. Dpto. Biología Vegetal. Univ. Lisboa. Portugal
Rosa Aznar Novella	-Pier Sandro Cocconcelli/ Istituto di Microbiologia-Centro Ricerche Biotechnologiche, Università Cattolica del Sacro Cuore, Piacenza-Cremona (UCSC, Italia)
Isabel Pardo	-Arlete Faia. Dpto de Biología e Ambiente. Univ. Tras os Montes e Alto Douro. Portugal. Ruth Cristóbal Delgado. Dpto. Microbiología. Univ. Peruana Cayetano Heredia. Lima. Perú.
Carmen Amaro	-Lien-I Hor Dpt. Microbiology and Immunology. University of Tainan (Taiwan); -Simon MacKenzie, Marine Biotechnology Institute of Aquaculture, University of Stirling, Stirling FK9 4LA Scotland, UK.
Claudia Mónica Haros	-Amanda Di Fabio. Área de Postgrados y Relaciones Internacionales. Universidad Juan Agustín Maza, MENDOZA-ARGENTINA. -Myriam de las Mercedes Salas Mellado. Universidad Federal de Río Grande ¿ FURG, BRASIL.
M. Cristina Molina Rosell	Urszula Krupa y Wiola Blaszczak. Institute of Animal Reproduction and Food Research, Polish Academy of Sciences Project.
M. Carmen Belloch Trinidad	Atte von Wrigh. University of Eastern Finland, Kuopio, Finland
M Jesús Rodrigo y Lorenzo Zacarias	-Paul Cronje. Dep. Horticultura. University of Stellenbosch and Citrus Research International, South Africa. -Gaetano Distefano. Department of Horticulture and Food Technology. Fruit Tree Crops Section, Catania University. Italy.
Amparo Querol Simón	-Sylvie Dequin. INRA- Institut National de la Recherche Agronomique. Centre de Recherche de Montpellier, Francia. -Johan Thevelein. Dep. Molecular Microbiology. Universidad de Leuven, Bélgica. -Lene Jespersen. Dep. Food Science/Food Microbiology. University of Copenhagen, Dinamarca. -Hana Sychrová. Institute of Physiology Academy of Sciences, Praga, Republica Checa.

Estas colaboraciones facilitan la movilidad de nuestros estudiantes, que realizan estancias de investigación en laboratorios de prestigio, trabajando en temas relacionados con su trabajo doctoral.

A continuación se indican, a modo de ejemplo, algunas de las estancias realizadas por estudiantes del programa en los últimos años.

Estudiante	Estancia	Duración
Ana Perea García	Peter Huijser Max Planck Institute for Plant Breeding Research, Cologne, Germany.	3 meses
Gloria Sancho Andrés	Dr. Jiri Friml (VIB/University of Gent, Dpt. Of Plant Systems Biology)	3 meses
Juan Carlos Montesinos López	Dr. David G. Robinson (University of Heidelberg)	2 meses
Isabel Mendoza	Wolfgang Eisenreich, Lehrstuhl für Biochemie, Department Chemie, Technische Universität München, Lichtenbergstrasse 4, D-85748, Garching, Germany	3 meses
Toni Jordán	Vicent Pelechano. EMBL. Heidleberg. Alemania	2 meses
Raquel Sanz Soler	Prof. Johannes. Eble (Frankfurt am Main)	3 meses
Manuel Bañó Polo	Texas A&M University, USA). Prof. Arthur E. Johnson¿s Laboratory	4 meses
Carlos Baeza Delgado	Stockholm University). Prof. Gunnar von Heijne¿s Laboratory.	4 meses
Laia Tolosa Pardo	INSERM 972-Université Paris Sud, Francia.	6 meses



Juan Carlos García Cañaveras	QuantitativeBiology and Bioinformatics, VTT Technical-Research Center of Finland	2 meses
Felipe Serrano Tejero	CHILDREN'S HOSPITAL BOSTON / HARVARD MEDICAL SCHOOL / USA	4 meses
Rafael Patiño-Navarrete	Institut National de Sciences Appliquées, de Lyon	2 semanas
Sergio López-Madrigal	INRA/INSA de Lyon (Francia)	2 meses
Pau Pascual García	National Institutes of Health (EEUU)	3 meses
Nuria Andrés Colás	Natural Science College of the Colorado State University (EEUU)	3 meses
Lorena Romero Santacreu	Universidad de Gotteborg	3 semanas
Ana Julia Fernández Álvarez	Universidad de Oxford	3 meses
Amparo Andrés Pons	Max Planck Institute of Biochemistry (Martinsried, Alemania)	3 meses
Carlos Romá Mateo	Faculty of Life Sciences, University of Manchester, Manchester, U.K.	3 meses
Fernando Cardona Serrate	Institut de Physiologie Cellulare et de Chimie Biologique-Université Louis Pasteur-CNRS Strasbourg	3 meses
Marta Vicente Crespo	Department of Zoology, UCAM (UK) Department of Biochemistry, UCAM (UK) Department of Microbiology & Molecular Genetics, University of Florida (USA)	3 meses 3 meses 3 meses
Estela Bolta, Anna Estela	CSIRO, Camberra Australia	6 meses
Llorens Llorens, Josep Vicent	Universidad de Regensburg (Alemania)	6,5 meses
SUSANA RUIZ RUIZ	Citrus Research and Eduacation Center, Lake Alfred, Florida, E.E.U.U.	4 meses
J. Miguel Soriano Soriano	Universidad de Florencia	1,5 meses
Mª Loreto Suay Llopis	Universidad de Oslo	4,5 meses
Amparo Tolosa Montero	POWIC (Prince of Wales International Centre) Oxford, Reino Unido	6 meses
Olga Mª Rivero Martín	National Institute of Mental Health (Bethesda, USA) Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Würzburg (Alemania)	6 meses 5 meses
Elena Aller Mañas	UNIVERSITY MEDICAL CENTER NIJMEGEN	6 meses
Elena Garre García	Laboratory of Research and Development. Fermented Beverages Division. Lallemand S.A.S. (Toulouse, Francia)	2 meses
José Luis Llácer Guerri	Dr. Karl Forchhammer. Microbiology, Department of Biology, Fac. Sciences, Univ. Tübingen, Germany	1 semana
Carmen Díez-Fernández	Division of Metabolism, Univ. Children's Hospital Zurich, Switzerland (Johannes Häberle)	5 meses
Patricia Casino	Bert van den Berg Program in Molecular Medicine University of Massachusetts Medical School Worcester, USA	2 meses
Nadya Velikova	Paul Finn InhiBox Ltd. Oxford, UK	2 meses
Sandrea Maureen Francis	Centro: Institut de Génétique et de Biologie Moléculaire et Cellulaire (IGBMC), Estrasburgo	13 semanas
Vincenzo Lupo	Roman Chrast, PhD. Department de Génétique Medicale, Faculté de Biologie et Medicine, Université de Laussane, Suiza	6 meses
Luis Navarro Sánchez	Grupo de estudios de Suicidio. Programa de Trastornos Depresivos. Instituto Douglas de Salud Mental, McGill University	4 meses
Leda Pedelini	Dr. Mathieu Bollen, Laboratory of Biosignaling & Therapeutics, Department of Cellular and Molecular Medicine, Campus Gasthuisberg, O&N1/ Box 901, Herestraat 49, B-3000 Leuven, Belgium	3 meses



Luisa García Haro	Dr. Mathieu Bollen, Laboratory of Biosignaling & Therapeutics, Department of Cellular and Molecular Medicine, Campus Gasthuisberg, O&N1/ Box 901, Herestraat 49, B-3000 Leuven, Belgium	3 meses
Maria Soledad Alvarez	Dr. Rossignol (Laboratoire Maladies Rares, CHU Pellegrin Place Amelie Rab, 33076 Bordeaux, France)	6 meses
	Dr. Rossignol (Laboratoire Maladies Rares, CHU Pellegrin Place Amelie Rab, 33076 Bordeaux, France)	
Víctor Latorre	Dr. Ian Mills, Prostate Cancer Research Group, Centre for Molecular Medicine Norway (NCMM), University of Oslo, Norway	3 meses
Salvador Meseguer Llopis	Prof. Dr. Heike Allgayer. Dept. of Experimental Surgery/Molecular Oncology of Solid Tumors (Collaborative Unit DKFZ-Heidelberg), Mannheim Medical Faculty, Ruprecht-Karls-University Heidelberg, , Germany	7 meses
Emilio J. Laserna Mendieta	Dr. Javier F. Cáceres. MRC Human Genetics Unit, Edinburgh, Scotland, UK	3 meses
Miquel Barberá Solá	Ezio Rosato, en Department of Genetics, University of Leicester (UK).	3 meses
Sergio López Madrigal	Abdelaziz Heddi, en Biologie Fonctionnelle Insectes et Interactions, Institut National des Sciences Appliquées de Lyon (France)	3 meses
Diego Santos García	Einat Zehori-Fein del Agricultural Research Organization, Department of Entomology, Neve Ya'ar Research Center, Ramat Yishay, (Israel)	10 días
Javier Gilabert Juan	Hannover Medical School, University of Hannover	3 meses
Sirena Soriano Rodríguez	Department of Molecular and Human Genetics; Baylor College of Medicine. Houston, USA	6 meses
Ivan Finiti	Universidad de Exeter (Exeter, UK)	4 meses
Agnes Callol Sunyer.	Marine Biotechnology Institute of Aquaculture, University of Stirling, Stirling FK9 4LA Scotland UK	1 mes
Rossana Altamirano Fortoul	Institute of Animal Reproduction and Food Research. Polish Academy of Sciences Project.	2 meses
Beatriz Padilla López	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Químicas, México Distrito Federal, México. Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA CO-NICET), Tucumán, ARGENTINA	2 meses 2 meses
Jiri Stribny	Empresa Nizo. Ede, Países Bajos.	1 mes
Joanna Lado Lidner	Dr. A. Stead , Royal Holloway, University of London. Dr. A. Page, Biomedical Imaging Unit, Southampton Hospital, Southampton University, Reino Unido.	10 meses

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES



CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Los sistemas de información previstos para dar a conocer a los interesados los diferentes aspectos relativos al Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología se canalizan a través de dos procedimientos fundamentales:

En primer lugar, la Universitat de Valencia, a través de su página Web (www.uv.es) incluye la información que con carácter general ofrece el Centro de Postgrado de la Universitat de València (en www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html) relativa a las titulaciones, pre-inscripción, matrícula, tramitación de las Tesis Doctorales y otros aspectos de interés para el futuro alumno.

Esta página cuenta con enlaces para acceder a las páginas Web de los Programas de Doctorado ¿Biotecnología¿ (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/doctorat-1285847081546/Titulacio.html?id=1285853736133>) y ¿Bioquímica y Biomedicina¿ (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/doctorat-1285847081546/Titulacio.html?id=1285853736133>), programas que se van a fusionar para constituir el nuevo programa de doctorado en ¿Biomedicina y Biotecnología¿. Asimismo, las webs de los Departamentos y los Centros de Investigación implicados en el Programa cuentan con enlaces para acceder a la página de los programas.

Estas páginas permiten a los potenciales estudiantes de doctorado:

- Obtener información sobre los Másteres de la Universitat de València relacionados con el Programa.
- Las líneas de investigación de Programa, con mención de los investigadores implicados en las mismas para permitir el contacto directo de los potenciales estudiantes con los investigadores que podrían dirigir su Tesis Doctoral.
- Información sobre los procedimientos administrativos.
- Enlaces directos para resolver dudas sobre los procedimientos académicos y administrativos.

La información de la Universitat de València se ofrece en castellano, inglés y valenciano.

Para fomentar la captación de estudiantes extranjeros, la Oficina de Relaciones Internacional, participará en difusión del Programa y coordinará estancias de doctorandos de otros programas en los Departamentos y Centros asociados al Programa, a través de las acciones correspondientes.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología está dirigido a Licenciados o Graduados en Biotecnología, Bioquímica, Ciencias Biológicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias del Mar, Biomedicina, Ingeniería Biomédica, Química, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales e Ingenieros Agrónomos que hayan completado su formación con un Máster afín al Programa.

El candidato deberá tener disponibilidad de tiempo completo para atender el programa, capacidad de comunicación escrita y oral en español e inglés, interés y habilidades para la investigación.

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 y 12.3 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2011, está integrada por diez doctores y es nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta Facultad de Biología, que será la responsable del Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología.



La composición actual de la CAPD es la siguiente:

Francisco Estruch Ros (Presidente) Catedrático de Universidad. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Baltasar Escriche Soler (Secretario). Profesor Titular. Departamento de Genética.

Isabel Pardo Cubillos ; Catedrática de Universidad. Departamento de Microbiología y Ecología.

Juan Segura García del Río ; Catedrático de Universidad. Departamento de Biología Vegetal.

Xavier Ponsoda i Martí ; Profesor Titular. Departamento de Biología Celular.

Nicolás Garrido Puchalt ; Investigador. Instituto Valenciano de Infertilidad.

Domingo Barettino ; Investigador Científico del CSIC. Instituto de Biomedicina de Valencia

Santiago Elena Fito ; Profesor de Investigación del CSIC. Instituto de Biología Molecular de Plantas (CSIC-UPV).

Susana Rodríguez Navarro ; Investigadora. Centro de Investigación Príncipe Felipe.

Amparo Querol ; Profesora de Investigación. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).

Requisitos de acceso:

1. Haber cursado y superado un mínimo de 60 créditos ECTS en los siguientes Másteres de la Universitat de València:

Máster en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida

Máster en Biología Molecular, Celular y Genética

Máster en aproximaciones Moleculares en Ciencias de la Salud

Máster en Bioinformática

2. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios.

3. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

4. Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

Hay que tener en cuenta que la admisión en el Programa de un estudiante procedente de otro país exige que su título de Máster sea reconocido en la Universitat de València (formulario en <http://www.uv.es/postgrau/pdfadmissio-DO/reconocimiento.pdf>).

Criterios de admisión:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) decidirá sobre su admisión a la vista de:

- El expediente académico en el Grado o Licenciatura de origen y en el Máster realizado (70 %).

- La adecuación de la formación del estudiante al perfil recomendado (20%). Para ello la CAPD valorará la participación en cursos de formación, así como en Congresos Internacionales y Nacionales, siempre que estén relacionados con las líneas de investigación del Programa.

- Otros méritos no incluidos en los criterios anteriores, con justificación documental de los mismos (10 %): Acreditación del idioma inglés: máximo 3 puntos (nivel C2: 3 puntos, nivel C1: 2 puntos, nivel B2: 1 punto)

En el caso de que se considere conveniente alguna aclaración sobre los méritos alegados, la CAPD podrá realizar una entrevista personal, con objeto de llevar cabo una adecuada baremación de los méritos aportados.



ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La "Carta de Servicios" de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Bioquímica y Biomedicina
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Biotecnología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	67	0
Año 2	88	0
Año 3	100	0
Año 4	116	0
Año 5	142	0

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

a) Admisión sin complementos de formación

1) Podrán ser admitidos de forma directa sin complementos de formación los alumnos que estén en posesión del título de Máster en *¿Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida¿*, en *¿Investigación en Biología Molecular, Celular y Genética¿*, en *¿Aproximaciones Moleculares en Ciencias de la Salud¿* o en *¿Bioinformática¿* de la Universitat de València. También podrán ser admitidos, en las mismas condiciones, alumnos que hayan realizado Másteres oficiales en una universidad española o extranjera, del mismo nivel y en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Moleculares de la Vida, y cuyo Trabajo Fin de Máster confiera competencias de investigación, y se haya realizado en una temática equivalente a alguna de las líneas de investigación del Programa de Doctorado.

2) También podrán ser admitidos a estos estudios de forma directa sin complementos de formación aquellos estudiantes que posean un título de DEA de los estudios de doctorado anteriormente desarrollados por los Dptos. de Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular, Genética y Microbiología y Ecología de la Universitat de València.

b) Admisión con complementos de formación.

Los estudiantes que hayan obtenido un Máster o que hayan cubierto el periodo de formación de un programa de doctorado (por cualquiera de los mecanismos previstos en la legislación aplicable) del mismo nivel y en un ámbito de conocimiento relacionado con el Programa (Ciencias Biológica, Ciencias Químicas, Medicina, Farmacia, Ingeniería Química, Ingeniería Agronómica, ...) pero que no esté centrado en los aspectos moleculares de las Ciencias de la Vida, así como los estudiantes que accedan al programa de doctorado con un título de Grado cuya duración sea de, al menos, 300 créditos, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster, tendrán que superar las siguientes asignaturas del Máster en Investigación en Biología Molecular, Celular y Genética: Bioinformática (3 créditos ECTS), Introducción a la investigación (4,5 créditos ECTS), Modelos de experimentación (3 créditos ECTS), Técnicas de análisis y cuantificación (4,5 créditos ECTS) y Técnicas ómicas (3 créditos).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS



4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Participación en un Congreso Científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Durante los dos primeros años el alumno deberá asistir a un congreso de carácter científico de ámbito internacional o a dos congresos de ámbito nacional, presentando una comunicación de primer autor en el mismo. Esta actividad deberá cumplir los requisitos de movilidad</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La CAPD evaluará esta actividad formativa a partir del resumen de la comunicación presentada tal como aparece en el libro del Congreso.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Se solicitará la financiación de la inscripción al congreso, viaje y estancia por el grupo en el que el estudiante se encuentra realizando su tesis doctoral.</p>		
ACTIVIDAD: Redacción de un trabajo científico en Inglés		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>Durante el tercer año el estudiante redactará un manuscrito en formato de artículo científico (con identificación de la revista a la que sería dirigido) en la que plasmará los resultados (o parte de los ellos) obtenidos en el desarrollo de su proyecto de tesis hasta ese momento. El doctorando deberá ir de primer autor y el artículo deberá estar correctamente escrito en inglés científico (nivel C1 o superior). No se aceptarán trabajos de revisión bibliográfica. Esta actividad no tiene requisitos de movilidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La CAPD evaluará esta actividad formativa a partir de la separata (en caso de haber sido publicada) o del manuscrito que el estudiante presente a la CAPD en su memoria anual de actividades.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No procede</p>		
ACTIVIDAD: Estancias en centros de investigación o empresas en el extranjero		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>Una estancia mínima de al menos 40 horas. Se requerirá al doctorando que desarrolle su capacidad de trabajo en equipo en un entorno de colaboración con investigadores de otros centros de investigación. Ahora bien, la existencia de situaciones personales que dificulten la realización de estancias en centros de investigación internacionales hará que la Comisión Académica pueda decidir el carácter optativo de este tipo de actividades para alumnos que lo soliciten. En el caso de que el doctorando vaya a solicitar Mención Internacional, la estancia deberá ser de al menos 3 meses. Además, deberá solicitar a la Comisión Académica permiso para realizar la estancia adjuntando el Plan de Investigación que llevará a cabo en la Institución seleccionada, el CV de la persona encargada de su tutorización y el procedimiento de financiación de la estancia. Esta solicitud la deberá hacer al menos tres meses antes de iniciar la estancia. Esta actividad deberá cumplir el requisito de movilidad</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La CAPD evaluará esta actividad formativa a partir del informe de actividades emitido por el responsable del laboratorio de acogida una vez haya finalizado la estancia.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>El equipo investigador solicitará y/o apoyará solicitudes de financiación para la inscripción a congresos, viajes y estancias a realizar por el estudiante que se encuentra realizando su tesis doctoral. En el caso de estancias de larga duración, al pedir permiso a la Comisión Académica el estudiante deberá indicar como se va a financiar dicha estancia.</p> <p>El Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología facilitará y potenciará el acceso de los doctorandos a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de la propia universidad. Los diferentes programas de movilidad se darán a conocer a través del correo electrónico del estudiante y también se expondrán en la página web del programa de doctorado</p>		
ACTIVIDAD: Actividades transversales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN		



La Comisión Académica del Programa de doctorado definirá, con una periodicidad trienal, las actividades formativas transversales que deberán cursar sus doctorandos/as de entre el catálogo de las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado.

SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA, ASÍ COMO AL CALENDARIO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/actividades/actividades-transversales/catalogo-actividades-transversales-1285958500440.html>

Justificación: el paso previo a la realización de una tesis doctoral es la implementación y desarrollo de metodologías de investigación cuyos resultados puedan ser difundidos mediante la publicación de artículos de investigación. En este sentido, el aprendizaje de los mecanismos básicos de la redacción de artículos científicos y la estructura de los mismos, son actividades previas y necesarias para la concreción de la tesis doctoral. Además, como los futuros doctorandos deberán defender sus tesis ante un tribunal, resultan importantes las habilidades dirigidas a consolidar, a nivel avanzado determinadas herramientas como la expresión y comunicación. Lo mismo ocurre con la utilización de los sistemas y aplicaciones informáticas necesarias para la obtención de información actualizada que se podrá utilizar en la tesis, así como el conocimiento complementario de los indicadores de impacto en los trabajos científicos. Otras materias de interés para el desarrollo de la actividad investigadora incluyen el conocimiento de las posibles fuentes de financiación, las estrategias para la inserción laboral o el análisis de género en la investigación.

Organización y contenidos: La Escuela de Doctorado de la Univesitat de València es el Centro encargado de organizar las actividades transversales y velar por su calidad, así como por su adecuación a las exigencias investigadoras. Dichas actividades, organizadas en diferentes ediciones y en diversas lenguas (castellano, valenciano e inglés) tendrán una duración de 15 horas y su docencia es on-line. Los cursos que componen este catálogo son los siguientes:

01. La redacción de artículos científicos.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Introducción: fundamentos de la comunicación científica
2. La revista científica como vehículo de publicación. Características y contenidos. Relación de los autores con las revistas. Las normas de publicación, el proceso de revisión y la cesión de derechos de explotación de los manuscritos
3. El artículo científico. Organización, estructura y contenidos. El modelo IMRDC
4. La escritura de un artículo científico: Redacción y argumentación. Estilo de la escritura científica. Aspectos éticos de las publicaciones científicas.
5. Criterios de elección de la revista científica
6. El proceso editorial: Cómo preparar el manuscrito, proceso de revisión y reescritura: las plantillas de evaluación de las revistas científicas.
7. Algunas herramientas de ayuda en la preparación y redacción de los trabajos científicos. Mapas conceptuales, gestores de referencias bibliográficas.
8. Mejorar la visibilidad y accesibilidad de los artículos publicados. Depósito en repositorios, uso de redes sociales de contenido académico

02. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en ciencias de la salud.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias y Ciencias de la Salud? Requisitos de calidad.



9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

03. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias Humanas y Sociales? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

04. Refworks 2.0 para la gestión de la Bibliografía en Ciencias y Ciencias de la Salud.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias y Ciencias de la Salud
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
 - 4.1. Acceso a RefWorks
 - 4.2. Creación de cuenta
 - 4.3. Creación y gestión de carpetas
 - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
 - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de Ciencias y Ciencias de la Salud
 - 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción
10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: Vancouver, MLA, APA, Chicago, etc



- 12. Citación en Google Docs con Refworks
- 13. Funcionalidades avanzadas
 - 13.1. Complemento Save to Refworks
 - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
 - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
 - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
- 14. Compartir referencias
- 15. Utilización de ayuda y material de soporte
- 16. Introducción a Mendeley

05. Refworks 2.0 para gestión de la bibliografía en Humanidades y Ciencias Sociales.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

- 1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias Sociales.
- 2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
- 3. Introducción al nuevo RefWorks
- 4. Funcionalidades básicas
 - 4.1. Acceso a RefWorks
 - 4.2. Creación de cuenta
 - 4.3. Creación y gestión de carpetas
 - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
 - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
- 5. Introducción manual de referencias: campos
- 6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
- 7. Importación de metadatos desde archivos PDF
- 8. Importación de referencias desde bases de datos de ciencias sociales y de la educación
 - 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
- 9. Los formatos bibliográficos: introducción
- 10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
- 11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: APA, Chicago, MLA, etc
- 12. Citación en Google Docs con Refworks
- 13. Funcionalidades avanzadas
 - 13.1. Complemento Save to Refworks
 - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
 - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
 - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
- 14. Compartir referencias



15. Utilización de ayuda y material de soporte

16. Introducción a Mendeley

06. Convocatoria de ayudas a la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La investigación en la Universitat de València. Contexto general, interno y externo de la gestión y de las políticas de I+D+i. La financiación de la investigación.

2. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, el Plan Estratégico de Subvenciones de Ciencia y Tecnología de la Generalitat Valenciana y el Programa Propio de Ayudas a la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València. Convocatorias de proyectos de I+D+i y otras acciones de investigación. Programas para la formación, contratación y movilidad de personal investigador.

3. El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea. Horizonte Europa.

4. La I+D+i colaborativa. Preparación de proyectos de I+D+i. Gestión técnico -administrativa

07. Habilidades de expresión y argumentación oral.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Géneros discursivos orales en el ámbito académico y profesional

2. Elementos externos de la producción oral:

¿ Habilidades locutivas: la voz y el control de la voz

¿ Control de los elementos proxémicos y quinésicos

3. Tipos de presentaciones orales

4. La preparación del discurso oral

5. Tácticas para la organización del discurso oral

6. Hacia la búsqueda de la variedad estándar oral

7. Persuasión y argumentación en las presentaciones orales

8. Habilidades de interacción dialógica

08. El movimiento open en la ciencia y la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

Tema 1. El acceso abierto: orígenes y finalidad. Políticas y normativas

Tema 2. Las revistas científicas y el acceso abierto. Publicar en abierto

Tema 3. Los repositorios. Localización de documentos científicos en acceso abierto

Tema 4. Derechos de autor. Licencias Creative Commons



09. Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La publicación científica: procesos editoriales y visibilidad de las publicaciones
2. Evaluación de las publicaciones científicas: fuentes y búsqueda de indicios de calidad
3. El movimiento Open Access y el libre acceso al conocimiento
4. Derechos de autor y publicación en abierto
5. RODERIC, repositorio institucional de la Universitat de València

10. La transferencia de los resultados de investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Introducción a la transferencia de conocimiento y tecnología
2. La protección de los resultados de investigación
3. Valorización y comercialización de resultados de investigación
4. Los contratos de transferencia del conocimiento
5. Creación de empresas de base tecnológica
6. Vigilancia tecnológica

11. Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El proceso de búsqueda de empleo:
 - 1.1 El Autoconocimiento: parte imprescindible en la definición de tu perfil profesional
 - 1.2 Elaboración de tu Objetivo profesional
2. Herramientas de búsqueda de empleo para la inserción:
 - 2.1 Curriculum Vitae: definición de CV, consejos para su elaboración, errores más comunes, Tipos de CV (Cronológico, Multiperfil, Funcional, Europeo, Video-Curriculum)
 - 2.2 Carta Presentación: definición de carta de presentación, consejos para su elaboración, errores más comunes, tipos de cartas, respuesta a una oferta, auto candidatura
 - 2.3 Instancia: convocatorias empleo/becas público
3. El Proceso de Selección
 - 3.1 La importancia del reclutamiento (criba curricular)
 - 3.2 Definición y realización de dinámicas de grupo



- 3.3 Definición y realización de pruebas psicotécnicas
- 3.4 La entrevista de selección: fases de la entrevista y aspectos claves a tener en cuenta
- 4. Técnicas de búsqueda de empleo y análisis del mercado de trabajo
- 4.1 Red de contactos: La importancia de contar con una adecuada Networking profesional
- 4.2 Análisis del mercado de trabajo de acuerdo a tu objetivo profesional
- 4.3 Meta-buscadores de empleo
- 5. La carrera investigadora

12. Análisis de género en la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

UNIDAD 1. CONCEPTOS, TEORÍAS Y SEGOS SEXISTAS

- 1.1 El género como categoría de análisis
- 1.2 Análisis del sistema sexo/género en la investigación
- 1.3 Sesgos sexistas en el proceso de investigación

UNIDAD 2. INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN

- A. Las exigencias legales en investigación en materia de género
 - 2.1. La igualdad de género como objetivo político
 - 2.2. El análisis de género, una obligación legal
 - 2.3 Género e investigación en la Unión Europea
 - 2.4 Género e investigación en la legislación española: La Ley de Igualdad
 - 2.5 Género e investigación en la legislación española: Ley de la Ciencia
 - 2.6 Género en investigación como obligación legal. Hoja de Ruta 2020.
- B. El ciclo de la investigación sensible al género
 - 2.7 El ciclo de la investigación
 - 2.8 Los métodos de investigación con enfoque de género
 - 2.9 Fase de ideas
 - 2.10 Fase de propuestas
 - 2.11 Fase de investigación
 - 2.12 Fase de difusión

UNIDAD 3: ANÁLISIS DE GÉNERO EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA VIDA

- A. Análisis de género en las ciencias sociales
 - 3.1. ¿Qué relevancia posee el género en este ámbito?
 - 3.2. El análisis del sistema sexo/género en las ciencias sociales
 - 3.3. Análisis de género en la historia
 - 3.4. Análisis de género en la economía



- 3.5. Análisis de género en la psicología
- 3.6. Análisis de género en la sociología
- 3.7. Técnicas de investigación social con enfoque de género
- 3.8. Algunas pautas para integrar el enfoque de género en las distintas técnicas de investigación social
- B. Análisis de género en las ciencias de la vida
- 3.9 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?
- 3.10 Sesgos de género en medicina
- 3.11 El género como determinante de la salud
- 3.12 Un apunte sobre las neurociencias

UNIDAD 4: GÉNERO E INVESTIGACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE Y LAS TECNOLOGÍAS

- A. Análisis de género en el medio ambiente
- 4.1. ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?
- 4.2. Sesgos de género en el medio ambiente.
- 4.3. La preocupación por el género en el medio ambiente.
- 4.4. Género y cambio climático.
- 4.5. Género y gestión sostenible de recursos.
- 4.6. Género y energías renovables.
- 4.7. Género y transporte público.
- B. Análisis de género en tecnología
- 4.8 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?
- 4.4 Sesgos de género en la tecnología
- 4.10 Género y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- 4.11 Género y robótica
- 4.12 Género y tecnología doméstica y del cuidado

13. Ética de la investigación científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Investigación con la participación de seres humanos

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en seres humanos en los aspectos éticos.

2. Investigación con la participación de animales

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en animales en los aspectos éticos.

3. Protección de los trabajadores

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los trabajadores.

4. Protección del medio ambiente

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección del medio ambiente.



5. Protección de datos de carácter personal

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los datos de carácter personal.

14. Propiedad intelectual e industrial.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Derechos de autor y registros de los mismos.
2. Licencias.
3. Propiedad intelectual y redes sociales.
4. Propiedad industrial y los signos distintivos de la empresa.
5. Patentes y modelos de utilidad.
6. Diseño industrial.
7. Privacidad y redes sociales.
8. Derecho publicitario y derecho de los consumidores aplicado a Internet (Ley general de la publicidad).
9. Aspectos del entorno digital (LSSI, Derecho aplicado a e-commerce, gestión y protección de dominios, contratación y firma electrónica).

15. Financiación público y privado de la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. A nivel público estatal:
 - Ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación (I+D, FIS, etc.)
 - Formación y movilidad de investigadores predoctorales y postdoctorales.
 - Adquisición y mejora de infraestructuras.
 - Ayudas destinadas a favorecer la colaboración entre equipos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.
 - Ayudas para la mejora de la interdisciplinariedad de estos equipos.
 - Convocatorias Ramón y Cajal y Juan de la Cierva para potenciar la carrera investigadora de los jóvenes con una trayectoria ya bien manifiesta y destacada.
2. A nivel autonómico:
 - Programa I+D+i
 - Equipamiento e infraestructuras FEDER
 - Formación apoyo técnico I+D+i Garantía juvenil
 - Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT
 - COVID-19. Ayudas de concesión directa a soluciones científico-innovadores directamente relacionadas con la lucha contra la Covid-19
3. A nivel universitario:
 - Convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario. (Margarita Salas, María Zambrano para la atracción de talento internacional).
 - La financiación de acciones especiales de investigación.



-Doctorados industriales convocados por la Universidad de Valencia.

4. Proyectos europeos: Las convocatorias individuales Starting Grant, Consolidator Grant y Advanced Grant.

5. A nivel privado: Ejemplo: Premios innovación Universitat de valència - Banco Santander.

16. Metodología de la investigación científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El método científico: Definición y clasificación

2. Planificación de la investigación científica: Delimitación del problema, formulación de los objetivos, selección del material y métodos, procedimientos para la elaboración y análisis de los resultados

3. Publicación de los resultados. El artículo científico y su estructura: Título, Autoría, Resumen y palabras clave, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y conclusiones, Agradecimientos y reconocimientos, Referencias bibliográficas, Material Suplementario

17. Diseño y evaluación de la eficacia de las intervenciones.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El planteamiento general de la evaluación.

2. Finalidad.

3. Objeto (dimensiones, categorías, variables, indicadores, referentes, criterios de evaluación).

3. Metodología (cuantitativa, cualitativa, mixta, validez, fiabilidad y credibilidad).

4. Instrumentación (selección, en el caso de aplicaciones de pruebas estandarizadas; adecuación, adaptación o elaboración de instrumentos y técnicas).

5. Temporalización de las diversas actuaciones.

6. Tratamiento de la información:

-Programas informáticos para los datos cualitativos y cuantitativos.

-Análisis textual.

7. Las audiencias destinatarias de las conclusiones, aportaciones y propuestas. El informe.

8. La composición y conformación del equipo evaluador y sus colaboradores.

18. Selección, realización e interpretación de técnicas estadísticas básicas en la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Estadística descriptiva unidimensional:

-Escala de medición, tablas de frecuencia, gráficos unidimensionales, medidas de una variable cuantitativa.

-Medidas de posición (media aritmética, moda, mediana, medidas de posición no central).



- Medidas de dispersión absoluta y relativa.
- Medidas de forma (simetría y asimetría; curtosis y apuntamiento).
- Medidas de concentración.
- 2. La curva normal. La distribución t de Student.
- 3. Probabilidad y variables aleatorias.
- 4. Inferencia estadística (distribución de la media muestral, intervalo de confianza, contraste de hipótesis).
- 5. Muestreo: Tamaño de la muestra.
- 5. Estadística bidimensional (Tablas de frecuencia, la covarianza, la independencia).
- 6. Correlación y regresión lineal.
- 7. Análisis estadísticos de datos cualitativos (tablas de contingencia, distribución Ji cuadrado).

19. Análisis crítico de la información científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Identificación del problema por estudiar previamente no analizado.
2. Importancia del tema.
3. Descripción de objetivos específicos concretos y adecuados al problema en estudio con sus correspondientes hipótesis.
4. Análisis de la literatura contemplada. Marco conceptual.
- Enfoque metodológico.
- Selección de la muestra y tamaño muestral. Criterios de inclusión y exclusión. Método de muestreo y error muestral.
- Periodo de realización del trabajo de campo.
- Protocolo utilizado de recogida de datos.
- Métodos estadísticos empleados para el análisis de los datos.
4. Principales resultados: Su descripción y solidez.
5. Discusión e implicaciones.
- Descripción razonada e interpretación de los resultados en esta investigación
- Contraste y comparación de los resultados descritos con lo ya publicado previamente en la literatura científica.
6. Conclusiones y comentarios finales.

Competencias con las que se vincula:

Competencias básicas:

- CB 11 Dominio de las habilidades y métodos de investigación.
- CB 12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación.
- CB 14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación, así como de síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB 15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, así como con la sociedad en general acerca de los ámbitos de conocimiento concretos, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.

Destrezas personales:

Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.



Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras competencias:

Incorporar la perspectiva de género en la práctica investigadora.

Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional.

Aplicar la ética en la investigación científica.

Dedicación máxima computable: 60 horas.

Lenguas de impartición: Castellano, valenciano e inglés.

Carácter: OBLIGATORIO.

Detalle y Planificación: Las actividades transversales se realizarán a lo largo de los dos primeros cursos académicos, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo como para los de tiempo parcial. El/la estudiante, con el visto bueno de su tutor y/o director, podrá distribuirse el número de horas (60 horas) de las actividades transversales a lo largo del periodo antedicho.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Respecto a la supervisión de tesis, los alumnos estarán sujetos a la normativa establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El Reglamento de Estudios de Doctorado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio, establece respecto a la supervisión de tesis:

Artículo 3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de las actividades del programa.

4. La Comisión Académica del Programa tiene las siguientes competencias:

a) Proponer en la Escuela de Doctorado la relación de posibles doctores o doctoras para la tutorización y dirección de tesis doctoral, así como líneas de investigación que se ofrecen.

b) Proponer la admisión en el programa de doctorado.

c) Asignar a cada doctorando o doctoranda lo o los directores o directoras de la tesis doctoral y los tutores o tutoras de la tesis doctoral, así como aprobar su modificación de forma motivada.

d) Hacer público los procedimientos que consideran oportunos a fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su depósito.



- e) Evaluar anualmente el documento de actividades personalizado y el plan de investigación del doctorando o doctoranda.
- f) A efectos de otorgar la mención internacional en el título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro Estado, sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación.
- g) Todas aquellas otras competencias necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones.

Artículo 4. Los tutores o tutoras de tesis doctoral

1. Una vez admitido y matriculado en el programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica, en el plazo de tres meses, un tutor o tutora, que será un doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o escuela que organice el programa.
2. Corresponde al tutor o tutora velar por la interacción del doctorando o doctoranda con la Comisión Académica y, en particular:
 - a) responsabilizarse de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda de acuerdo con el programa;
 - b) orientar el estudiante en la elección de los cursos, seminarios u otras actividades no regladas dirigidas a la formación investigadora.

Artículo 5. La dirección de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de tres meses desde su matrícula, un director o directora de la tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con la persona designada como tutor. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora debidamente acreditada y con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras.
2. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más de 10 tesis doctorales a la vez.
3. El director o directora podrá renunciar a las tareas de dirección del estudiante mediante escrito de renuncia motivado presentado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual, si procede, resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.
4. La Comisión Académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y de los directores y directoras, y, siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.
5. La normativa general de la Universitat de València que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos la función de tutorización y de dirección de tesis doctoral.

Así mismo establece en su artículo 9 que la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio.

www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado_cas.pdf

La Universitat de València dispone de un "Documento de Compromiso Doctoral" aprobado por la Subcomisión de Doctorado de fecha 17 de octubre de 2011, en el que se definen los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos definidos en el Programa durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral, y el firmante del documento de compromiso doctoral. En síntesis, en este documento se establecen:

- Compromisos recíprocos en el establecimiento de una colaboración mutua.
- Se definen las Obligaciones y dedicación del director de la Tesis: compromiso de regularidad, motivación de iniciativas autónomas, carácter original e innovador del proyecto y coherente con la Línea de investigación.
- Obligaciones y dedicación del Doctorando: Informar al director regularmente sobre la evolución del trabajo, de sus resultados y compromiso de seguir las observaciones que le haga el director.
- Confidencialidad con los datos e informaciones que pudieran tener tal carácter que se le proporcionen y compromiso de utilizar la información para los fines correspondientes, Régimen de Propiedad Intelectual, reconociéndose al doctorando los derechos de propiedad intelectual o industrial que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.
- Resolución de conflictos, en los que el Coordinador del Programa de Doctorado deberá actuar de mediador.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El Reglamento de Estudios de Doctorado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio, establece el siguiente procedimiento en los diferentes artículos que se especifican:

Artículo 4. Los tutores o tutoras de tesis doctoral



1. Una vez admitido y matriculado en el programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas los será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica, en el plazo de tres meses, un tutor o tutora, que será un doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o escuela que organice el programa.

Artículo 5. La dirección de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de tres meses desde su matrícula, un director o directora de la tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con la persona designada como tutor.

Artículo 6. Documento de compromiso doctoral

Con posterioridad a la formalización de la matrícula por primera vez, el doctorando o doctoranda, la Universidad, su tutor o tutora, si procede, y su director o directora tendrán que subscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, los aspectos referidos a la propiedad intelectual o industrial y, en general, a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

Artículo 7. Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez matriculado por primera vez se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento de actividades personalizado, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis de doctorado, con el fin de la revisión por el tutor o tutora y el director o directora de tesis y su evaluación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

2. Antes de que finalice el primer año el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora; este plan tendrá que incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València en los casos señalados.

Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y tendrá que ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora.

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente.

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que tendrán que emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que tendrá que ser motivada, el doctorando o doctoranda tendrá que ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo cual tendrá que elaborar un nuevo plan de investigación.

Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que resolverá, previo informe de la Escuela de Doctorado, el rector o persona en quien delegue.

5. Para la matrícula de los años sucesivos será necesario un informe favorable de este documento de actividades personalizado y del plan de investigación por parte de la Comisión Académica.

6. Estos documentos tendrán que inscribirse y registrarse en la Escuela de Doctorado.

www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado_cas.pdf

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PREÁMBULO

El Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realizan las mismas universidades, en ejercicio de su autonomía, con el fin de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las universidades.

De acuerdo con esto, el objetivo de este reglamento es desarrollar, en el ámbito propio de la Universidad de Valencia y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se han querido equilibrar, por una parte, las necesarias garantías formales de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras universidades.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo que disponen el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba este reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.



Artículo 1. Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o las directoras y del tutor o la tutora de tesis (en su caso), el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres años, contados a partir de la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.
2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o la doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la persona interesada puede solicitar a la comisión de coordinación académica de programa de doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A los efectos de este cómputo no se deben computar las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

1. El doctorando o la doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por otro año más. Esta solicitud se debe dirigir a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado.
2. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales y referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

1. En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

-Escudo de la Universidad de Valencia.

-Denominación de los estudios de doctorado cursados.

-Título de la tesis.

-Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.

-Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.

-Mes y año de la solicitud del depósito.

1. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
3. Una relación de seis expertos, con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1. Esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
4. El currículum del doctorando o la doctoranda, un resumen de la tesis y el documento de actividades en formato PDF o similar.
5. Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio de publicaciones, tesis redactada en lenguas diferentes de las oficiales de la Universidad de Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.
6. Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

1. En el plazo de diez días, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que lo evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos. Si observa que la solicitud no posee los requisitos o que falta documentación, requerirá al doctorando o la doctoranda para que, en el plazo de 10 días, enmiende la solicitud y aporte los documentos oportunos, con indicación que, si no lo hace así, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con una resolución dictada a este efecto.
2. Los expertos disponen de un plazo máximo de un mes para emitir los informes de valoración. Los informes de valoración tienen que ser remitidos a la persona interesada, al director o la directora de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, y, serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa.
3. En el plazo de diez días después de la recepción de los informes, y si al menos cinco son favorables a la defensa, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral, se hará la inscripción y remitirá el expediente a la Escuela de Doctorado. Si hay dos o más informes no favorables, se denegará el depósito de la tesis doctoral. En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido, a propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, para que en siete días remita el informe de valoración.
4. El ejemplar autorizado de la tesis debe permanecer depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un período de 6 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este período de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas, sobre su contenido, a la Escuela de Doctorado.



Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Escuela de Doctorado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva del depósito indicada en el artículo 1.9 de este reglamento, y a la vista de la documentación recibida, tiene que decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Si lo considera conveniente, la Escuela de Doctorado puede solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Valencia. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la Escuela de Doctorado debe comunicar este hecho al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este supuesto, si el doctorando o la doctoranda quiere volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Valencia, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
3. Si la Escuela de Doctorado autoriza la defensa de la tesis doctoral, debe proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como los suplentes respectivos con el orden de suplencia. Acto seguido, la Escuela de Doctorado notificará esta propuesta al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras de la tesis y al coordinador o coordinadora de la comisión académica del programa de doctorado.
4. La Escuela de Doctorado, si lo considera conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado; en este caso, deberá comunicar la designación a esta comisión, al director o la directora de la tesis doctoral y al doctorando o la doctoranda. A los nuevos expertos se les hará llegar un ejemplar de la tesis doctoral para que en siete días remitan el informe de valoración.
5. El nombramiento del tribunal será comunicado a sus miembros, y a los miembros titulares se les remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes de los expertos. Los miembros del tribunal deben aceptar su designación al rector o la rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En caso de renuncia, deberán comunicar esta circunstancia también a la Escuela de Doctorado para que esta proponga un suplente.



Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal estará formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada.

A estos efectos, si se trata de profesorado permanente que pueda tener acceso al sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la CNAI, tienen que acreditar al menos un mínimo de un sexenio reconocido en los últimos 10 años. En el resto de casos, se les requerirá un mínimo de cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres tienen que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años, excepto autorización expresa de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión de coordinación académica.

1. En el tribunal actuante tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
2. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.
3. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable; además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.



Artículo 4. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente o la presidenta del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis. El secretario o la secretaria tiene que comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al Centro al que esté adscrito el programa de doctorado para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis en el tablón de anuncios del centro y en el tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación al presidente o a la presidenta del tribunal de su designación, salvo circunstancias excepcionales apreciadas por la Escuela de Doctorado.



Artículo 5. Defensa, evaluación y calificación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se hará en un acto público, ha de comenzar con la exposición y la defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o la doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación habrá una discusión con estos, que podrán formular preguntas y pedir las aclaraciones que consideren adecuadas. En casos debidamente justificados podrán usarse sistemas de videoconferencia, según la normativa de la Universitat de València.
2. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o la presidenta del tribunal.
3. Acabada la defensa y la discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir un informe, y el tribunal otorgará mediante un acta la calificación global de la tesis de acuerdo con la escala siguiente: no apto, aprobado, notable o sobresaliente. Con esta finalidad, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del currículum y del documento de actividades del doctorando o la doctoranda, que no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Igualmente, dispondrá de los informes de los expertos que habrán sido considerados por el doctorando o la doctoranda en el acto de la defensa pública (art. 1.8).
4. El secretario o la secretaria del tribunal tendrá que entregar el acta de calificación a la secretaría del Centro correspondiente junto a la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV.
5. Si la calificación global es *sobresaliente*, el tribunal podrá otorgar la mención *cum laude* si hay unanimidad en este sentido. A este efecto, los miembros del tribunal han de depositar el voto en sobres cerrados, que se remitirán a la Escuela de Doctorado, donde se abrirán. En caso de unanimidad, el secretario o la secretaria de la Escuela de Doctorado tiene que expedir el acta correspondiente, que se incorporará al expediente académico. Así mismo cada miembro del tribunal tendrá que entregar al secretario o la secretaria del tribunal su voto en un sobre cerrado indicando si considera la tesis doctoral merecedora de premio extraordinario. El secretario o la secretaria del tribunal remitirá también estos sobres a la Escuela de Doctorado.
6. Una vez aprobada, la Universitat de València archivará la tesis doctoral, en formato electrónico, en el repositorio de contenidos digital abierto. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, como por ejemplo las tesis cifradas o sometidas a protección de datos, y con el visto bueno de la Escuela de Doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, ha de señalarse que la tesis doctoral no tiene acceso público.



Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de los tres miembros que lo componen.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis, este no puede realizarse por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o la presidenta del tribunal, este o esta podrá hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que habrá de tener lugar dentro de los 15 días siguientes. En este caso, la convocatoria ha de comunicarse a las mismas personas a las que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

1. En todos los casos han de respetarse las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de los tribunales que establece esta normativa. Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido, por causa no imputable al doctorando o la doctoranda, la Escuela de Doctorado tendrá que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento que establece esta normativa.



Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente de las oficiales de la Universitat de València

1. La Escuela de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que haya sido redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales de la Universitat de València.
2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o la doctoranda ha de incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas que son oficiales en la Universitat de València, en el cual en todo caso tienen que figurar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis con una extensión comprendida entre 4000 y 8000 palabras.



Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Puede presentarse en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los siguientes requisitos, excepto casos excepcionales autorizados por la Escuela de Doctorado.
 1. El doctorando o la doctoranda tiene que presentar un mínimo de tres artículos, ya publicados o aceptados en revistas indexadas en algún índice internacional como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales, y ha de ser el primer firmante de todos los trabajos que presente. En caso contrario, a no ser que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos, hace falta que justifique su lugar de firma. En caso de que no se puedan cumplir los requisitos anteriores, cada comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente determinará, en cada caso, el factor de impacto que han de tener las publicaciones en los índices bibliográficos.
 2. La tesis ha de incluir un resumen global de la temática, de los principales resultados y de las conclusiones, que justifique la aportación original del autor o autora, redactado en cualquiera de las lenguas oficiales, con un mínimo de 4000 palabras.
 3. Como anexo se incluirá una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, en el que figuren claramente, el nombre y filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, debe adjuntarse un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han enviado.
 4. Los requisitos adicionales que pueda establecer a este efecto la Escuela de Doctorado.
1. Para presentar la solicitud de depósito, además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, es necesario presentar los siguientes documentos:
 1. Un escrito del director o la directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
 2. En el caso de que se presenten uno o más trabajos realizados en coautoría, es necesario aportar un informe de los directores o las directoras de la tesis en el que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando o la doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si es el caso, las circunstancias justificativas que el doctorando o la doctoranda no sea el primer firmante de alguno de los trabajos.



Artículo 9. Mención internacional al título de doctor

1. Se puede otorgar la mención internacional al título de doctor, siempre que concurren las circunstancias siguientes:
 - a. Que durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, suficientemente acreditada y con financiación a través de convocatorias competitivas para estancias cortas, en las que haya cursado estudios o haya realizado trabajos de investigación. La estancia y las actividades deberán haber sido avaladas por el director o la directora y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y será necesario que se incorporen al documento de actividades del doctorando o la doctoranda.

En el caso de que la estancia no disponga de financiación competitiva, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente tendrá que comunicarlo a la Escuela de Doctorado, que dispondrá de quince días para solicitar, en su caso, las aclaraciones oportunas. En todo caso, el formato de solicitud de estancia debe incluir el CV de la persona responsable de la estancia, el del director o directora del equipo receptor y el plan de trabajo que hay que llevar a cabo.

1. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España, sin perjuicio del artículo 7.2. La comisión de coordinación académica de cada programa de Doctorado podrá pedir, previa justificación, que la mayor parte de la tesis o su totalidad sea redactada o sea defendida en una lengua extranjera. Este apartado no es aplicable para las estancias, los informes y los expertos que procedan de un país de habla hispana.
2. Que hayan informado positivamente sobre la tesis, previamente a la lectura, un mínimo de dos expertos o expertas con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.
3. Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con vinculación estable, igual o superior a 5 años, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a).
1. La defensa de la tesis tiene que realizarse en la universidad donde el doctorando o la doctoranda esté adscrito/a. El doctorando o la doctoranda que quiera solicitar la concesión de la mención de *¿doctor internacional¿*, ha de hacer constar esta circunstancia a la hora de pedir la autorización de depósito de la tesis doctoral.



Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura i publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que esté sometida a procesos de protección i/o transferencia de tecnología i/o de conocimiento

- Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especialidades que establece este artículo, lo ha de solicitar a la Escuela de Doctorado.
- La solicitud, que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que a este efecto le facilite la Escuela de Doctorado, ha de presentarse en el Registro General de la Universitat de València i tiene que ir acompañada de los documentos siguientes:
 - El original o una copia compulsada del informe favorable a la solicitud de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
 - Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o las directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada ha de permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo es necesario encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección i/o transferencia de los resultados.
 - El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.
- La Escuela de Doctorado puede requerir al doctorando o la doctoranda para que modifique el contenido y/o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.
- La Escuela de Doctorado ha de resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro de General de la Universitat de València. La solicitud sólo será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. La Escuela de Doctorado ha de notificar el acuerdo al doctorado o la doctoranda, y en caso de que sea favorable también se ha de comunicar a los directores o las directoras de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado responsable de la tesis.
- La Escuela de Doctorado tiene el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y ha de firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el periodo de tiempo necesario para hacer proceder a la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por la Escuela de Doctorado y podrá facilitarse una copia al doctorando o la doctoranda, si lo solicita.
- Si la Escuela de Doctorado ha resuelto favorablemente sobre la solicitud, la tesis doctoral que se facilita a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado para que autorice el depósito, como también la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la Escuela de Doctorado. En caso de que la comisión de coordinación académica del programa de doctorado lo solicite, la Escuela de Doctorado puede autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, entre sus miembros, para que examinen y hagan un informe para la mencionada comisión. Las personas designadas tienen que haber firmado, previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente.
- Los miembros de los tribunales que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales hay que advertir expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, pueden solicitar el acceso a la versión completa de la tesis doctoral en papel y tienen la obligación de devolverla en el acto de la defensa y mantener secreto y confidencialidad absolutos sobre su contenido. Previamente a la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que entregar a la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente por el periodo de tiempo necesario para efectuar la protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, la ha de realizar la Escuela de Doctorado.
- La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se efectuará, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección y/o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando o la doctoranda ha de comunicar debidamente a la Universitat de València.



Artículo 11. Tesis doctoral en régimen de cotutela

1. Les tesis en régimen de cotutela se regulan por el convenio aprobado entre las universidades correspondientes. Y en todo aquello que no esté previsto en el convenio, se aplicará el presente reglamento.



Disposición transitoria

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de tesis doctorales iniciadas antes de la entrada en vigor de esta norma se han de tramitar y resolver de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud de depósito provisional.

Disposición final

Esta norma entra en vigor el día siguiente de ser aprobada por Consejo de Gobierno.

Aprobado por ACGUV 29-XI-2011. Modificado por ACGUV 28-II-2012, ACGUV 29-X-2013, ACGUV 28-VI-2016 y ACGUV 31-X-2017.



www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento_deposito_castellano

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Biotecnología de la reproducción humana asistida
2	Biomedicina
3	Microbiología y Biotecnología Microbiana
4	Biotecnología de Plantas
5	Biotecnología de Alimentos
6	Genómica, Proteómica y Bioinformática
7	Biología Molecular y Genética

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Toda la información relativa a las líneas y equipos de investigación se encuentra detallada en el documento pdf adjunto al apartado 6.1.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los *¿*Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014*¿*.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que *¿*se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.*¿*

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los alumnos del Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología y Biotecnología llevan a cabo su investigación en los Departamentos de “Bioquímica y Biología Molecular”, “Genética”, “Biología Vegetal”, “Microbiología y Ecología” y “Biología Celular” de la Universitat de València así como en Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI), Instituto de Biomedicina de Valencia (CSIC), Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC), Instituto de Biología Molecular de Plantas (CSIC-UPV), Centro de Investigación Príncipe Felipe (Generalitat Valenciana, GV) y del Hospital Universitario “La Fe” (GV). Los equipos de investigación de estos Departamentos y Centros que forman parte del programa cuentan con laboratorios completamente dotados para el desarrollo de la labor investigadora. Todos los grupos cuentan actualmente con financiación a cargo de planes europeos, nacionales y/o autonómicos. Esta financiación permite disponer del material fungible y la adquisición y renovación del equipamiento necesario para la investigación

A continuación se relacionan los equipos e instalaciones más relevantes:

Universitat de València

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular:

Infraestructura



- 18 laboratorios individuales de investigación con equipamiento adecuado.
- Sala de cultivos celulares totalmente equipada para dos puestos de trabajo.
- Cámaras fría, Sala de Congeladores, Almacenes, Cuarto de preparación de medios, Cuarto oscuro para técnicas de imagen.
- 2 Seminarios con sistema de proyección para 30 plazas.
- Sala de reuniones con sistema de proyección para 20 plazas.
- Pequeño equipamiento habitual en laboratorios de Bioquímica, Biología Molecular y Biología Celular.
- Acceso a la Unidad Mixta de Investigación de la Facultad de Medicina y Fundación Incliva, con grandes equipamientos e infraestructuras complementarias a las de la Sección Departamental.

Equipamiento

CONGELADOR JOUAN UXES 70	11.951,65 €
VIBRATOMO LEICA	11.851,96 €
Sonicador y complementos - Bioruptor sonicat device 1.5 ml tube ho	11.789,00 €
CONGELADOR VERTICAL	11.642,81 €
CÁMARA CLIMÁTICA SANYO (HUMEDAD Y TEMPERATURA OT96B REF	11.214,94 €
CABINAS	11.180,62 €
ESPECTROPOTOMETR	11.101,03 €
INCUBADOR-AGITADOR C25 CON PLATAFORMA UNIVERSAL Y	10.878,32 €
DETECTOR ELECTRO	10.818,22 €
MICROSCOPIO INVERTIDO	10.440,00 €
CAMARA CCD	10.440,00 €
CAMARA DE CRECIMIENTO SANYO	10.362,00 €
AGITADOR ORBITAL THERMO ELECTRON	10.325,00 €
Cámara 294l. c. control luz, temp. y humedad SANYO	10.306,00 €
Incubador CO2 Stericycle y complementos (baño agua y microplacas)	10.300,00 €
Cámara de crecimiento de plantas, MLR-352	10.269,10 €
CONGELADOR VERTICAL 2186-V	10.236,65 €
CONGELADOR VERTICAL 2186-V	10.236,65 €
ESPECTOFOTOMETRO ULTROSPEC 3000PRO	10.217,21 €
AGITADOR ORBITAL	10.206,84 €
SISTEMA PURIFICACIÓN PROTEÍNAS	10.139,85 €
AGITADOR	10.092,62 €
BOMBA HPLC WATERS 600	10.036,90 €
AGITADOR ORBITAL Y COMPL.	9.984,85 €



EQUIPO ELECTROFORESIS	9.916,70 €
SIS.DETECCION EL	9.821,02 €
INCUBADORA	9.665,66 €
DISLUPTOR DE CÉLULAS (SAST PREP-24 MP BIOMEDICAL)	9.500,00 €
LECTOR DE PLACAS WELL PLATE READER (ACCESORIO PA	9.340,68 €
Espectrofotómetro Thermo Scientific modelo Nanodrop	9.335,00 €
GASTOS IVA ROBOT PARA LA FABRICACION DE CHIPS DE DNA	9.333,15 €
CUBETA METALICA CON TERMOMETRO, TERMOSTATO Y GLIC	9.184,16 €
ULTROSPEC	9.175,53 €
Congelador Revco Elite Plus R22.ULT2186.6	9.090,00 €
SISTEMA DE SECADO DE GELES	9.000,00 €
Congelador vertical de -80° C, con aislamiento VIP de 519 L.	9.000,00 €
Fast prep-24 MP Biomedical	8.950,00 €
REACTOR AZUL 12 POSICIONES, + ACCESORIOS	8.830,00 €
LECTOR PLACAS MULTISKAN EX. THERMO	8.750,00 €
Fraccionador Densidad Gradiente Programable = TELEDYNE ISCO	8.620,69 €
CONCENTRADOR AL VACIO	8.608,00 €
Vitrina Gases 1200x925x2500. burdinola. ORST1200	8.507,84 €
COMPLEMENTOS DEL PCR CUANTITATIVOS (DNA ENGINE CHASIS+ALP	8.465,52 €
BIOFUGE	8.354,07 €
ESPECTOFOTOMETRO UV/1601/1603 CON 2CUBETAS MACRO D	8.354,07 €
Sistema de fotodocumentación UVI DOC LCD Uvitec	8.323,00 €
ESPECTROFOMETRO	8.233,87 €
CONGELADOR MOD. PLATINUM 500V	8.131,60 €
BAÑO INNOVA 3100	8.125,31 €

Departamento Biología Vegetal

- 4 laboratorios de investigación con equipamiento adecuado
- Cabinas de flujo laminar



- Ultracentrífuga se sobremesa (Optima Max, Bekman)
- Microscopio de fluorescencia (Olympus)
- Sistema de cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) (Waters)
- Sistema de purificación de proteínas (FPLC) (Akta Purifier, GE Healthcare)
- Equipo de análisis de imagen (ChemiDoc) (Bio-Rad)
- Lector de fluorescencia/luminiscencia en microplacas (Spectra Max Gemini, Molecular Devices)
- Cabinas de cultivo de plantas con fotoperiodo y regulación de temperatura y humedad (Sanyo).

Departamento de Genética (Facultad de Biología)

El Departamento de Genética dispone para desarrollar las actividades docente-investigadoras que deban desarrollar sus doctorandos en el marco del Programa de Doctorado reseñado de:

- 3 Laboratorios docentes con capacidad para 20 alumnos dotados con equipo informático conectado a internet y cañón de proyección de imágenes, orientados a la ejecución de prácticas experimentales.
- 1 Sala de Microscopia
- 1 Sala de aparatos (donde se incluye parte del aparataje descrito en el equipamiento científico).
- 1 Sala de cultivo de tejidos.
- 3 Cámaras de cultivo de insectos
- 1 Cámara de 4º grados para conservación y preparación de muestras
- Sala de HPLC
- Sala de radiactividad
- Sala de preparación de medios
- 4 Laboratorios de Investigación para desarrollar las líneas de trabajo que se desarrollan
- Biblioteca
- Seminario

Departamento de Genética (Instituto Cavanilles de Biología Evolutiva).

1. SERVICIO DE MICROSCOPIA ÓPTICA Y DE FLUORESCENCIA: Se dispone de 2 microscopios: "Nikon E800" con cámara fotográfica analógica (cuenta con 2 revólveres de objetivos para lograr una buena corrección cromática y para las técnicas de "DIC o Normarski" y "Contraste de fases") y "Nikon E400 POL" también con opciones de fluorescencia.

2. SERVICIO DE CITOMETRÍA: El citómetro es un modelo "Cytomics FC500" de Beckman Coulter, ubicado en una sala del semisótano del edificio principal.

3. AUTOCLAVES : Existen 2 autoclaves de gran tamaño: una se localiza en la segunda planta del edificio principal y la segunda en la cámara "P3" (cámara de alta seguridad biológica).

4. MICROTOMIA: El ICBIBE cuenta con dos microtomos de parafina (HM 340E, casa Microm y "RM2135" de Leica), un Criostato ("Leica CMI900) y un Ultramicrotomo con cuchilla de diamante ("Leica: Ultracut UCT").

5. PARQUE MÓVIL: 2 automóviles modelo "Ford Ranger doble cabina" que están las 24 horas a disposición de los usuarios.

6. CÁMARAS P2 Y P3:



La cámara “P2” está adaptada para un nivel 2 de riesgo biológico (dada la directiva N° 2000/54/CE que clasifica a los agentes biológicos en 4 niveles según su peligrosidad.

La cámara tipo “P3” El acceso a esta cámara está restringido (mediante el uso de tarjeta magnética) estrictamente al personal que necesita desarrollar sus labores de experimentación en ella y siempre, previa autorización de la dirección del ICBIBE. La cámara está distribuida en 3 salas para lograr un correcto aislamiento respecto al medio externo.

7. LABORATORIO DE RADOACTIVIDAD: se utilizan el radionucleido timidina triada (emisor beta de muy baja energía) que se destina al marcaje de la proliferación celular, así como U-235 y U-238 en forma de acetato de uranilo (usados como contraste para microscopía electrónica). La instalación cuenta con la licencia para la manipulación de material radioactivo no encapsulado en Investigación, concedida por la Conselleria D'Indústria i Comerç. Direcció General D'Indústria i Energia de la Generalitat Valenciana, referencia: IR/V-95/90 I.R.A. 1737/03.

8. UNA CÁMARA REFRIGERADA A 4°C al lado de la sala P3.

9. UNA SALA DE NECROPSIAS PARA ZOOLOGÍA MARINA

10. TRES SALAS DE ALMACENAMIENTO GENERAL.

11. UNA SALA DE REUNIONES.

Departamento de Microbiología y Ecología

5 laboratorios de investigación equipados.

Varias cámaras de siembra con diferentes niveles de seguridad biológica

Varios congeladores de – 20 y-80 °C

Varios termocicladores

Centrífuga eppendorf refrigerada

Centrífuga de sobremesa y 2 de suelo Beckman de hasta 20.000 rpm

Sistema fotodocumentación geles

3 autoclaves: 2 horizontales y 1 vertical

Liofilizador

Sonicador

Microscopio invertido binocular

Varios microscopios de investigación y docencia

Espectrofotómetro

Equipos HPLC y cromatografía gases

Varios agitadores



Varios incubadores

Lector de placas Multiskan

Lector de fluorescencia microplacas

Equipo tratamiento de agua Millipore

Servicios centrales de apoyo a la Investigación: SCSIE.

Radicado en mismo el Campus de Burjassot, la Universitat de València pone a disposición de sus investigadores los “Servicios Centrales de Apoyo (Suport) a la Investigación Experimental (SCSIE)”.

El SCSIE es un servicio general de recursos tecnológicos cuya misión es proporcionar apoyo centralizado e integral a la investigación de la comunidad universitaria y a las empresas e instituciones públicas y privadas. Está gestionado directamente por la Universidad de Valencia y depende funcionalmente del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica. La unidad central del SCSIE fue creada en el año 1993 en el Campus de Burjassot y además dispone de instalaciones en la Facultad de Medicina (Unidad Central de Investigación de Medicina, UCIM) y en el Parque Científico de la Universidad de Valencia. Para ofrecer un servicio de máxima calidad, el SCSIE cuenta con una infraestructura instrumental avanzada y con el mejor personal técnico especializado en cada una de las áreas. Está organizado en 14 secciones que incluyen los siguientes servicios científico-técnicos de aplicación a distintas áreas de la investigación, sanidad e industria: Resonancia Magnética Nuclear, Rayos X, Espectrometría de Masas, Espectroscopia Atómica, Microscopia Óptica y Electrónica, Genómica, Proteómica, Bioinformática, Taller de Vidrio Soplado, Cultivos Celulares, Planta de Acuarios, Producción Animal, Invernaderos y Radiactividad Ambiental. Sus finalidades son, entre otras, resolver problemas relativos a: caracterización y análisis de materias primas; determinación estructural de sustancias y compuestos orgánicos e inorgánicos; estudios morfológicos de todo tipo de materiales inorgánicos y biológicos, mediante técnicas de microscopía electrónica de alta resolución de barrido y transmisión y microscopia confocal; evaluación del impacto medioambiental; determinación de índices #/# total en aire, agua, suelos y sedimentos; secuenciación de ácidos nucleicos; análisis de productos agroalimentarios; detección de material transgénico; diagnóstico de enfermedades hereditarias; identificación de genes en mejora animal y vegetal; pruebas genéticas forenses; etc. Las plataformas tecnológicas del SCSIE dan apoyo a industrias químicas, cerámicas, plásticas, textiles, farmacéuticas, biomédicas, clínicas, etc., principalmente radicadas en la Comunidad Valenciana y, además de ofrecer servicios, proporcionan asesoramiento técnico y participan activamente en proyectos de desarrollo tecnológico e investigación, nacionales e internacionales.

Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (IBMCP)

Además las instalaciones del IBMCP cuentan con el equipamiento y la autorización necesaria para trabajar con radioisótopos, así como con una gran dotación de invernaderos, para facilitar el trabajo de los investigadores. Entre otros servicios generales el IBMCP cuenta con una biblioteca, una sala de ordenadores y un servicio de esterilizado y lavado.



A modo de resumen sobre las capacidades del Instituto en la tabla siguiente se recoge el último equipamiento adquirido por valor superior a 15.000 euros.

Fecha Alta	Proveedor	Denominación	Marca	Modelo	Valor Bien
31/12/2003	INSTITUTO TECNOLÓGICO EUROPEO	INSTALACION INVERNADERO	SIN MARCA		894.606,00 €
30/10/2007	LECO INSTRUMENTOS, S.A.	CROMATOGRAFO GASES	LECO	N/C	179.979,80 €
01/10/2002	JUAN ZURIAGA	ANALIZADOR IMAGEN	LEICA	CONFOCAL	142.446,60 €
23/12/2004	DURVIZ, S.L.	MICRODISECCION LASER (SISTEMA DE)	LEICA	N/C	139.900,00 €
07/11/2002	DURVIZ, S.L.	TRATAMIENTO IMAGEN (SISTEMA DE)	BIO-RAD	GEL DOC 2000	132.200,00 €
14/01/2002	C.E.DURVIZ,S.	ESTACION TRABAJO AUTOMATIZADA	NO CONSTA	N/C	128.616,59 €
20/10/2006	AGILENT TECHNOLOGICAL S.P.A.	ANALIZADOR BIOMOLECULAS	AGILENT TECHNOLOGIES		118.900,00 €
30/05/1997	PERKIN ELMER HISPANIA,S.A.	SECUENCIADOR DNA	PERKIN ELMER	ABI PRIM 377 DNA	90.151,82 €
04/07/1996	INSTITUTO TECNOLÓGICO EUROPEO,S.L.	SALAS DE FITOTRONES	ITE	N/C	89.142,12 €
11/12/2006	MILLIPORE IBERICA, S.A.	TRATAMIENTO AGUA TIPO II POR OSMOSIS INVERSA, SISTEMA DE	MILLIPORE		80.968,00 €



10/12/2003	APPLERA HISPANIA, S.A.	TERMOCICLADOR (SISTEMA PCR CUANTITATIVO)	APELEX	ABI PRISM@R 7000	68.500,00 €
29/12/2004	ZURIAGA, J.	CAMARA CULTIVO IN VITRO	DANFOS-CASTEL	N/C	60.000,00 €
04/07/2008	ZURIAGA DOMINGUEZ, JUAN	CAMARAS CRECIMIENTO PLANTAS	DANFOSS	KVL-22	56.000,00 €
11/12/2006	APPLERA HISPANIA, S.A.	TERMOCICLADOR	APPLERA	7500 FAST REAL	49.833,02 €
09/12/2008	LECO INSTRUMENTOS, S.A.	DERIVATIZACION FLUIDOS CRIOGENICOS (SISTEMA AUTOMATICO)	LECO	N/C	48.720,00 €
01/10/2002	JUAN ZURIAGA	CAMARAS CRECIMIENTO IN VITRO	NO CONSTA	5 X 4.10 X 2.40	48.080,97 €
22/07/2010	ZURIAGA DOMINGUEZ, JUAN	CAMARAS VISITABLE PLANTAS	JUAN ZURIAGA	COLDKIT 85MM	47.574,74 €
26/11/2007	WATERS CROMATOGRAFIA,	CROMATOLOGRAFIA GASES	WATERS	HTR DEGAS	43.950,00 €
15/09/2008	BECKMAN COULTER SPAIN, S.A.	CENTRIFUGA	AVANTI	J-26XP	41.790,00 €
13/10/2003	BECKMAN COULTER SPAIN, S.A.	CENTRIFUGA	AVANTI	J-25 50HZ	41.608,35 €
10/12/2010	DURVIZ, S.L.	CITOMETRO FLUJO	PARTEC	CYFLOW PA2P GREEN	39.281,79 €
01/01/1986	ASSENS LLOFRIU, S.A.	EQUIPO DE ULTRACROTOMIA CON FABRICADOR	REICHERT		37.563,26 €



15/12/2008	PERKINEL-MER ESPAÑA, S.L.	LECTOR PLACAS	PERKIN EL-MER	VICTOR X5	37.294,86 €
25/09/2008	ISOGEN LIFE SCIENCE, S.L.	HIBRIDACION (SISTEMA AUTOMATICO DE)	HYBRIDISATI	4 SLIDE SYSTEM	36.500,00 €
01/01/1990	SDAD. ESPAÑOLA PARA	CAMARA PARA CRECIMIENTO DE	CCI		35.255,37 €
20/09/2010	APPLIED BIOSYSTEMS	TERMOCLADOR (SISTEMA PCR)	AB APPLIED	4351107-7500 FAST	35.034,64 €
01/01/1983	BECKMAN INSTRUMENTS ESPAÑA, S.A.	ULTRACENTRIFUGA PREPARATIVA	PONER MARCA		33.055,67 €
19/11/1993	KABI PHARMACIA, S.A. (Nº-FRA:4000100147)	CONTADOR CENTELLO LIQUIDO	LKB	1409	33.055,67 €
03/07/2009	GE HEALTHCARE	ANALIZADOR CROMATOGRAFIA LIQUIDA (SISTEMA)	GE HEALTHCARE	AKTAPURIFIER 10	31.382,07 €
29/01/1999	C.E.DURVIZ S.L.	ANALIZADOR PLOIDIAS	NO CONSTA	P.A.HB0/LASER	31.252,63 €
16/03/1999	JUAN ZURIAGA	CAMARAS VISITABLE CRECIMIENTO	JUAN ZURIAGA	DAGARD BOLC	30.651,62 €
29/12/2004	ZURIAGA, J.	CAMARA CONSERVACION	DANFOS-CASTEL	N/C	30.000,00 €
28/08/1992	BECKMAN INSTRUMENTS	ULTRACENTRIFUGA DE SOBREMESA	BECKMAN	TLX-120	29.981,49 €
01/12/2003	AMERSHAM BIOSCIENCES	HIBRIDACION AUTOMATICO (SISTEMA)	AMERSHAM	N/C	29.500,00 €



29/09/2009	APPLIED BIOSYSTEMS	ANALIZADOR GENETICO POR	APPLIED	GENEMAPPER	29.324,80 €
29/01/1999	PERKIN EL-MER HISPANIA S.A.	ESPECTROMETRO LUMINISCENCIA	PERKIN EL-MER	LS-50B	29.147,22 €
14/12/2001	BECKMAN COULTER ESPAÑA,S.A.	CENTRIFUGA	BECKMAN	AVANTI J-25	29.137,07 €
15/01/1996	PACISA,S.A.	CAMARAS CULTIVO PLANTAS	CONVIRON	E7/2	28.097,32 €
25/09/2009	LEICA MICROSISTEMAS, S.A.	PROCESADOR TEJIDOS Y BANCO INCLUSION	LEICA	TP1020	25.278,74 €
11/12/2006	LEICA MICROSISTEMAS, S.A.	ADQUISICION MAGNES MACRO CON FLUORESCENCIA, SISTEMA DE	LEICA	MZ16F	24.999,97 €
21/12/1995	B.BRAUN BIOTECH,S.A.	CAMARAS CLIMATICA ACONDICIONADA	B. BRAUN	PEA SEED VAL 95	24.037,65 €
09/12/2008	HUCOA ERLOSS, S.A.	ESPECTROFOTOMETRO ABSORCION ATOMICA	GFL	SENSE A A DUAL	22.000,00 €
06/11/2008	WATERS CROMATOGRAFIA, S.A.	DETECTOR CROMATOGRAFIA LIQUIDA	WATERS	ELSD MOD.2424	21.990,00 €
22/01/1996	QUEVEDO MANZANO	ESPECTROFOTOMETRO	HEWLETT PACKARD	8453A UV VISIBLE	20.680,86 €
31/05/1995	INSTITUTO TECNOLOGICO	MICROPROCESADOR	AMBITROL	500	18.631,38 €
07/06/1994	MILLIPORE IBERICA, S.A (Nº-FRA:405862)	GRADIENTES CUATERNARIOS	WATERS	626LC	17.934,20 €



30/04/2009	INGENIERIA ANALITICA, SL.	DETECTOR POTENCIO-METRICO	AGILENT TECHNOLOGIES	DECADE II	17.870,34 €
17/06/2010	DURVIZ, S.L.	LIOFILIZADOR	VALVE PACKAGE	ALPHA 1-2 PLUS	16.301,24 €
21/12/1995	BURDINOLA SOCIEDAD	VITRINA RADIONUCLEIDOS GAMMA	BURDINOLA	1500 X 900 X 2900	15.967,38 €
11/10/2002	BURDINOLA S.COOP.	VITRINA ISOTOPOS BETA	BURDINOLA	1500X900X2500MM OR-RB-1500	4.963,29 €

Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV)

El Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV) se encuentra en un edificio que data de 1963 y que fue ocupado anteriormente por el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. En 1995, con el traslado del IATA al Campus de la UV en Paterna, el CSIC decidió renovar el antiguo edificio para crear un instituto biomédico. Esta renovación integral, por un coste de unos 2 millones de € fue llevada a cabo entre 1996 y 1998. El Instituto de Biomedicina de Valencia se inauguró en agosto de 1998. El edificio se ubica en el área metropolitana de Valencia y forma parte del campus de ciencias médicas de la Universidad de Valencia, a sólo 100-500 m del Rectorado, de la Facultad de Medicina y Odontología, de la Escuela de Enfermería, y de la Escuela de Medicina Deportiva. Se encuentra a 2-4 km del nuevo Hospital Universitario y Politécnico de La Fe (el hospital público más grande de Valencia y uno de los más grandes de España), del Centro de Investigación Príncipe Felipe, y de la Universidad Politécnica, donde se albergan dos institutos del CSIC, uno de Biología Molecular y Celular de Plantas y otro de Tecnología Química. Así, el IBV goza de una situación ideal para la investigación biomédica académica y traslacional.

Infraestructura y equipamientos generales

El IBV dispone de una superficie de 3600 m², distribuidos en un sótano, una planta baja, una primera, segunda, tercera y cuarta planta, todas ellas con una superficie aproximada de 600 m². Las instalaciones disponibles se relacionan a continuación:

- 12 laboratorios de grupo (65-80 m² cada uno) y los despachos correspondientes (21 despachos de 9-12 m² cada uno)
- 6 cuartos comunes para instrumentación, 4 de ellos de 25 m² y 2 de 7 m², ubicados junto a los laboratorios de grupo.
- 3 cuartos adicionales en sótano para aparatos pesados y microscopía de fluorescencia, de 70 m² de superficie total.
- 4 cuartos de cultivo de tejidos de 20 m², junto a los laboratorios de grupo y 1 cuarto de cultivos de Bioseguridad de 19 m², ubicado en la 4^a planta.
- 4 cámaras frías (totalizando 34 m²) dos de ellas junto a los laboratorios y otras dos en el sótano y 2 cuartos para almacenar a -20°C (15 m² en total)



- Instalación Radiactiva de 2ª Categoría, que incluye 2 laboratorios de radioactividad de 19 m2 situados junto a los laboratorios.
- 1 cuarto de 15 m2 para los terminales gráficos
- Un animalario (350 m2), cuyas dependencias se distribuyen entre la planta baja y el sótano.
- Un cuarto de limpieza, autoclaves y tratamiento de agua, incluye una red de distribución de agua desionizada (1-2 tomas por planta).
- Taller de mantenimiento, situado en la planta baja
- Biblioteca, situada en la planta primera, que incluye sala de lectura, y sala de almacenamiento.
- Salón de Actos (para 85 personas), situado en la planta baja.
- Cuarto de servidores informáticos (incluye servidor Web)
- Tres salas de reunión (grande, mediana y pequeña) y un comedor

Entre los equipos y servicios científicos de uso común se encuentran:

- Servicio de Análisis de DNA y secuenciación, que incluye secuenciación ABI (2000), pirosecuenciador (2007) y NGS 454 Junior y Solid (2010), incluyendo Cluster informático, Bio-analyzer y equipos auxiliares.
- Unidad de cristalografía macromolecular, incluyendo sistema robotizado de cristalización (2010), varios HPLCs y Equipo de difracción de Rayos X con ánodo rotatorio para monocristal, con sistema de criocristalografía (2012).
- Unidad de Proteómica, que incluye Espectrómetro de masas MALDI-TOF (2001), Sistema Electroforesis en 2-D, digestor de bandas y concentrador de péptidos (2002), Secuenciador N-terminal de péptidos (2002), Espectrómetro de masas- Electrospray (2002) y espectrómetro de masas Q-TOF con nano-HPLC (2012).
- Unidad de Microscopía Óptica Avanzada, que incluye Microscopio óptico fluorescente Leica (2002), y 2 microscopios confocales Leica SP2 (2004) y SP8 (2012)
- Unidad de procesamiento automatizado de tejidos para histología, que incluye microtomo y criotomo (2003).
- Sistemas de detección de marcadores fluorescentes, luminiscentes y radioactivos, que incluye Sistema Fuji FLA5000 para fluorescencia/radioactividad (2003), Fuji LAS3000 (2003) y GE ImageQuant LAS4000mini (2009) para quimioluminiscencia y LI-COR Odyssey para IR (2006).
- dhPLC, sistema de detección de mutaciones y polimorfismos (2004)
- Citómetro de flujo BD FACSCanto (2004).
- Dos contadores de Centelleo (2000 y 2010).
- Ultracentrífuga de suelo con cuatro rotores (1998), y mini-ultracentrífuga, 5 supercentrífugas refrigeradas con rotores de capacidad grande y mediana, una centrífuga de alta capacidad (6 litros).
- 5 cuartos completos de cultivo de tejidos dotados de 2-3 incubadoras de CO2, dos cabinas de flujo laminar, un microscopio invertido e instrumental auxiliar.
- Lector multipocillo de luminiscencia, fluorescencia y absorbancia, con calentador, mezclador y dispensador automático.
- Servicio de crioconservación de células y embriones de roedores en nitrógeno líquido.
- Sala experimental, Quirófanos y Sala de Comportamiento en el Animalario.
- Servicio de Generación de animales transgénicos (ratones) .
- PCR a tiempo real Applied 7500 Fast.



- La red informática del instituto, que proporciona servicios de red a más de 100 ordenadores personales con múltiples funciones y sistemas operativos, y 6 estaciones de trabajo de gráficos (Silicon Graphics Inc.). Se dispone además de acceso a la infraestructura informática de los Servicios Centrales del CSIC.

Por otra parte, la **Universitat de València** dispone a su vez de servicios centralizados que colaboran en el desarrollo del Programa de Doctorado

- **Centre de Postgrau:** Aglutina la estructura administrativa central de apoyo de la Universitat de València a estudios de máster y doctorado. En este centro se encuentra integrada la Unitat de Doctorat en la que trabajan 7 personas encargadas de la gestión administrativa de los/as estudiantes de doctorado.

- **Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa :** Se encargará de organizar e impartir las actividades formativas de naturaleza transversal (actividades 1 y 2 del Programa de Doctorado).

- **Unitat de Qualitat :** Se encargará de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la Universitat de València, incluyendo los estudios de doctorado.

- **Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL) :** Su misión es ayudar a la inserción laboral de todos los/las estudiantes y titulados/as de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Se encargarán, entre otras funciones de coordinar el seguimiento de los/ as doctores/as egresados.

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. **Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos.** En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de la UVEG.
- Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Convocatoria de becas de doctorado de la UVEG.
- Ayudas de la UVEG para asistencia a congresos internacionales



2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa.

De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- Proyectos con empresas.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado, , permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos.

En cuanto a la previsión de **doctorandos que consiguen financiación** podemos decir que todos los que han entrado con algún tipo de beca han tenido financiación pues se han integrado en algún grupo de investigación que ha corrido con todos los gastos de investigación, pues todos los grupos del programa disponen de proyectos suficientes para financiar su investigación. En el caso de otros doctorandos no hay tantas garantías de financiación, sin embargo, todos los que hemos tenido en los últimos años estaban integrados en grupos de investigación que igualmente han ido financiando estancias, asistencias a congresos, etc., por lo que, hasta ahora, todos los doctorandos de los programas predecesores han contado con financiación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

PF- Programa Formativo

OE- Desarrollo de la Enseñanza

RH- Recursos Humanos

RM- Recursos Materiales



DE- Desarrollo de la Enseñanza

RE- Resultados

SG-Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorales e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevaran a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

· *Manual de Calidad* , que cuenta con los siguientes capítulos:

- o Presentación
- o Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- o Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- o Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- o Capítulo 4- Programa Formativo
- o Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- o Capítulo 6- Recursos Humanos
- o Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- o Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- o Capítulo 9- Resultados
- o Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

· *Manual de Procedimientos* , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados



	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

8.1.1 Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro



Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.



Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctorando.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.



Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2 Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades



- I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
- I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes
- I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)
- I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.
- I.DE6.01 Tasa de rendimiento
- I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años
- I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años
- I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas
- I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado
- I.DE6.06 Tasa de graduación
- I.DE6.07 Duración media de los estudios
- I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa
- I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis
- I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. resultados		EVIDENCIAS
me- di- ción de y aná- li- sis de los re- sul- ta- dos	Efi- ca- cia y ade- cua- ción del pro- ce- so de me- di- ción de me- di- ción y aná- li-	E.RE1.1- Bateria de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
		COMENTARIOS:



sis de los resultados
Acciones de mejora que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores
Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela
Valoración global del conjunto de indi-



ca- do- res 1 (se pue- de lle- var a ca- bo te- nien- do en cuen- ta la in- for- ma- ción de las di- men- sio- nes del SGIC)						
VALORACIÓN		A	B	C	D	E
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados						
Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores						
Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela						
Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)						
PUNTOS FUERTES						
FUN- TOS DE- BI- LES	PRO- PUES- TAS DE ME- JO- RA	IM- FOR- TAN- CIA	TEMPORALIZA- CIÓN	AGENTE		

2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza. Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD-Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).



Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2		Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	--	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1		Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1		Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.
- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bienalmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación



va-
do
a
ca-
bo
a
par-
tir
de
los
re-
sul-
ta-
dos
de
las
en-
cues-
tas

Aná-
li-
sis
de
la
sa-
tis-
fac-
ción
ge-
ne-
ral
de
los
gru-
pos
de
in-
te-
rés
(pro-
fe-
so-
res,
es-
tu-
dian-
tes,
PAS,
doc-
to-
ra-
dos...)

VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés						
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas						
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						
PUN- TOS DÉ- BI- LES	PRO- PUES- TAS DE MEJORA		IM- POR- TAN- CIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):



SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3 Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

La información que se recoge es la siguiente:

1. Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01	Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
---------	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.



Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1		Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
DE2		Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
PRO- CE- DI- MIEN- TO DE MO- VI- LI- DAD DE LOS ES- TU- DIAN- TES RE- CI- BI- DOS	Efi- ca- cia de la or- ga- ni- za- ción de la mo- vi- li- dad de los es- tu- dian- tes re- ci- bi- dos. Sa- tis- fac-	EVIDENCIAS			
		E.DE1.1- Relación de convenios firmados E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad			
		Indicadores			
		I.DE1.01	Número de estu- dian- tes recibidos	Puntuación	
		COMENTARIOS:			



ción de los estu- dian- tes re- ci- bi- dos. Ido- nei- dad de con- ve- nios fir- ma- dos y gra- do de acuer- do con el nú- me- ro de es- tu- dian- tes re- ci- bi- dos. Ade- cua- ción de las ac- cio- nes pa- ra in- for- mar a los es- tu- dian- tes (ge- ne- ra- les de la uni- ver- si- dad y es- pe- cí- fi- cos de cen- tro) Pro- ble- mas de- tec- ta- dos en la rea- li- za-



ción del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.						
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos						
Satisfacción de los estudiantes recibidos.						
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.						
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)						
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.						
PUNTOS FUERTES						
PUNTOS DÉBILES	PRO- PUES- TAS DE ME- JO- RA	IM- POR- TAN- CIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE		

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
PRO- CE- DI- MIEN- TO DE MO- VI- LI- DAD DE LOS ES- TUDIAN- TES EN- VI- DOS	EI pro- gra- ma de doc- to- ra- do con- tem- pla una ade- cua- da or- ga- ni- za- ción de la mo- vi- li- dad de los doc- to- ran- dos acor- de	EVIDENCIAS				
		E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación) E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias				
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)				
		Indicador				
		I.DE2.01	Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes sobre el total de estudiantes)		Puntuación	
		I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes		Puntuación	
		I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)		Puntuación	
		I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.		Puntuación	
		COMENTARIOS:				



con las competencias a desarrollar.

La organización del programa es adecuada.

Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos.

Los convenios de movilidad son adecuados.

El material para informar sobre el programa de movilidad



li-
dad
y
sus
con-
di-
cio-
nes
es
ade-
cua-
do.

Las
ac-
cio-
nes
pa-
ra
orien-
tar
e
in-
for-
mar
a
los
es-
tu-
dian-
tes
son
ade-
cua-
das.

Los
cen-
tros
don-
de
se
rea-
li-
zan
los
in-
ter-
cam-
bios
son
ade-
cua-
dos.

Las
in-
ci-
den-
cias
re-
gis-
tra-
das
en
el
desa-
rro-
llo
del
pro-
gra-
ma
se
han
so-
lu-
cio-
na-
do
de
ma-
ne-
ra
ade-
cua-
da.

Los
es-
tu-
dian-
tes
se



muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
VALORACIÓN					
	A	B	C	D	E
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					
FUN- TOS DÉ- BI- LES	PRO- PUES- TAS DE ME- JO- RA	IM- FOR- TAN- CIA	TEM- PO- RA- LI- ZA- CIÓN	AGENTE	

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

1. Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:



- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
 - Información sobre los resultados de la enseñanza
 - Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
 - Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
 - Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

2. Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD					
Pro- ce- so de In- for- ma- ción Pú- bli- ca	EI	EVIDENCIAS			
	pró- ce- so	E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.			
	de	Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
	in- for- ma- ción		GRA- DO	MÁSTER	DOCTORADO
Pú- bli- ca	ción pú- bli- ca a es efi- caz y ade- cua- do Los gru- pos de in- te- rés se mues-	En- cues- ta a los es- tu- dian- tes du- ran- te la rea- li- za- ción de los es-	QG- ES- TUD-02	QM-ES- TUD-01	QD-ESTUD-01



transmisión de información y	Estudios	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01						
los canales de comunicación de la misma	COMENTARIOS:									
La difusión de la información es adecuada										
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés										
VALORACIÓN			A		B		C		D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado										
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma										
La difusión de la información es adecuada										
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés										
PUNTOS FUERTES										
PUNTOS DÉBILES	PROPIETAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPORALIZACIÓN				AGENTE			



un 75% de los egresados inicia su actividad profesional mediante un contrato post-doctoral en un centro de investigación o universidad.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis:

La formación recibida facilita al doctorado su incorporación a puestos de trabajo de acuerdo con su bagaje y perfil académico. Nuestra previsión es que al menos un 80% de los doctores egresados del programa estén como investigadores en la Universidades y Centros de Investigación públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, así como en empresas del área de la Biotecnología.

El programa de doctorado adoptará el procedimiento de seguimiento de doctores egresados reflejado en el sistema de garantía de calidad de la misma. El órgano responsable del mismo será el Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se fomentará la movilidad de los doctorandos/as dentro de los contactos tanto nacionales como internacionales. Las estancias relacionadas con las diferentes líneas de investigación del Programa de Doctorado deberán de ser previamente autorizadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para asegurar la calidad de las mismas.

El programa de doctorado dispone de mecanismos internos y externos para realizar el seguimiento de los doctores egresados. Por un lado, la Universidad de Valencia tiene un Observatorio de Inserción profesional y asesoramiento laboral (OPAL, www.opal.fguv.org). Uno de sus objetivos fundamentales es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados de la Universidad, a través del estudio de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, el Área de Estudios y Análisis investiga la inserción laboral y la empleabilidad de los universitarios y entre ellos, de manera específica los doctores. En su análisis están involucrados los titulados, los empleadores y la propia universidad. Todo ello se hace con el objetivo de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria.

En su página web puede consultarse el Estudio de doctores en el que se analiza la actividad laboral y el desarrollo de carrera de los doctorados entre los años 2002 y 2005. Se utilizó para ello una muestra representativa de doctores de las cinco áreas académicas impartidas en esta universidad. Se realizaron entrevistas en las que se pedía información sobre el nivel de satisfacción del doctorando en diversas áreas del funcionamiento de su programa así como sobre diversos índices de calidad: duración del doctorado, participación en congresos y publicaciones realizadas. Se describía también cuál era la situación laboral de los doctores, características de los puestos de trabajo, utilización de los conocimientos obtenidos, etc. Los resultados de esta investigación han permitido conocer la situación profesional de los doctores de la UVEG en estos años e inspirar mejoras para facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas. Nuestro programa tiene previsto utilizar como base para analizar la empleabilidad de todos sus doctores, el procedimiento de medida usado por el OPAL anualmente.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
22	43
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Tasa de éxito 3 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años): 22%
- Tasa de éxito 4 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años): 43 %

Dentro de los Programas Oficiales de Doctorado en Biotecnología y en Bioquímica y Biomedicina (así como los regulados según el RD. 778/1998 -Biología Molecular y Genética y Bioquímica Clínica e Inmunología- que han dado origen a los mismos) se han defendido 92 Tesis Doctorales desde el curso 2007-08 Dentro del programa en Biotecnología sólo se tiene constancia de 4 estudiantes que han dejado los estudios de doctorado sin haber defendido su Tesis Doctoral Todas las Tesis doctorales defendidas en el programa han obtenido la máxima calificación. En cuanto al rendimiento Tesis, pensamos que es suficiente mencionar que en la evaluación efectuada para la obtención de la Mención hacia la excelencia sobre el rendimiento de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en Biotecnología en el periodo 2004-2009, se obtuvo una puntuación de 90 sobre 100 puntos, estos niveles de excelencia se ha mantenido, o incluso mejorado, en los últimos tres años.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18896743N	José Vicente	Bagán	Sebastián



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez n. 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ed.direccio@uv.es	620647262	963864117	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	María Isabel	Vázquez	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Nlasco Ibañez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	620641202	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibañez 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Colaboraciones Axtualizadas con CESIC y Biotech a 2022 Optimizadas.pdf

HASH SHA1 :00B02101D1F5606368AE7E4B1A09FAA2A2F27AA9

Código CSV :539692121378405370173376

Colaboraciones Axtualizadas con CESIC y Biotech a 2022 Optimizadas.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Escrito de Alegaciones y Apartado 6.pdf

HASH SHA1 :501CFE0913055CC1EFFCE8A2923FC0B246AC2CD8

Código CSV :539584335180222549300933

Escrito de Alegaciones y Apartado 6.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Deleg_Funciones_Rectora UV Abril 2022.pdf

HASH SHA1 :B3B7CDD7CDF5AF75C6FCC33076951F18FEE419

Código CSV :515157447334563658019013

Deleg_Funciones_Rectora UV Abril 2022.pdf



